



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2014

VIII Legislatura

Número 93

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014

ORDEN DEL DÍA

(PRIMERA REUNIÓN)

- I.** [Proposición de ley sobre modificación de la Ley 3/93, de 16 de julio, del Consejo Económico y Social](#), formulada por los tres grupos parlamentarios.
- II.** [Moción 758, sobre impulso del enoturismo en la Región de Murcia](#), formulada por doña María Francisca Cabrera Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular.
- III.** [Moción 743, sobre incremento del fondo estatal contra la pobreza infantil](#), formulada por doña Teresa Rosique Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista.
- IV.** [Moción 730, sobre supresión de las licencias de actividad de ámbito municipal a los establecimientos de hostelería](#), formulada por don Patricio Gómez López, del Grupo Parlamentario Popular.
- V.** [Moción 234, sobre concesión de aval a Paramount Park](#), formulada por don José Antonio Pujante Diekmann, del Grupo Parlamentario Mixto.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 15 minutos.

I. Proposición de ley sobre modificación de la Ley 3/93, de 16 de julio, del Consejo Económico y Social.

En el turno general de intervenciones, participan:

La señora García Retegui , del G.P. Socialista	4980
El señor Pujante Diekmann , del G.P. Mixto	4981
La señora Tomás Olivares , del G.P. Popular	4982

Se somete a votación la proposición de ley	4983
--	------

II. Moción 758, sobre impulso del enoturismo en la Región de Murcia.

La señora Cabrera Sánchez , del G.P. Popular, defiende la moción	4983
--	------

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor Martínez Bernal , del G.P. Socialista	4986
El señor Pujante Diekmann , del G.P. Mixto	4988

La señora Cabrera Sánchez fija el texto de la moción	4989
--	------

Se somete a votación la Moción 758	4990
--	------

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor Pujante Diekmann	4990
El señor Martínez Bernal	4990
La señora Cabrera Sánchez	4991

III. Moción 743, sobre incremento del fondo estatal contra la pobreza infantil.

La señora Rosique Rodríguez , del G.P. Socialista, defiende la moción	4991
---	------

La señora Soler Celdrán defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Popular	4993
---	------

El señor Pujante Diekmann , del G.P. Mixto, interviene en el turno general	4995
--	------

La señora Rosique Rodríguez fija el texto de la moción	4996
--	------

Se somete a votación la Moción 743	4997
--	------

Se somete a votación la enmienda a la totalidad	4998
---	------

En el turno de explicación de voto, intervienen:

La señora Rosique Rodríguez	4998
La señora Soler Celdrán	4999

IV. Moción 730, sobre supresión de las licencias de actividad de ámbito municipal a los establecimientos de hostelería.

El señor Gómez López , del G.P. Popular, defiende la moción	4999
---	------

El señor Navarro Jiménez defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Socialista	5001
---	------

El señor Pujante Diekmann , del G.P. Mixto, interviene en el turno general	5004
--	------

El señor Gómez López fija el texto de la moción	5005
---	------

Se somete a votación la Moción 730	5006
--	------

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor [Navarro Jiménez](#)..... 5007
El señor [Gómez López](#)..... 5007

V. Moción 234, sobre concesión de aval a Paramount Park.

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto, defiende la moción 5008

El señor [Martínez Muñoz](#) defiende la enmienda a la totalidad del G.P. Popular..... 5009

El señor [Navarro Gavilán](#), del G.P. Socialista, interviene en el turno general..... 5012

El señor [Pujante Diekmann](#) fija el texto de la moción 5013

Se somete a [votación](#) la Moción 234 5015

El señor [Pujante Diekmann](#) no acepta la modificación de la enmienda a la totalidad 5015

El señor [Martínez Muñoz](#) retira la enmienda a la totalidad 5015

Se suspende la sesión a las 13 horas y 50 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, de nuevo buenos días. Se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: [debate y votación, por el sistema de lectura única, de la Proposición de ley sobre modificación de la Ley 3/93, de 16 de julio, del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia](#), formulada por los tres grupos parlamentarios.

Tiene la palabra en primer lugar, en nombre del Grupo Socialista, la señora García Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, dar la bienvenida a todas las personas que hoy nos acompañan y con las que, sin duda, luego nos podremos felicitar del resultado de la iniciativa que en primer lugar vamos a debatir, una proposición de ley de modificación de la Ley de creación del Consejo Económico y Social, a propuesta de los tres grupos parlamentarios y que esperamos que vaya a ser aprobada por unanimidad en pocos minutos.

En segundo lugar, anunciar ya también a las personas que nos acompañan que hoy hay huecos en los grupos parlamentarios porque hoy también se celebraba una sesión, se está celebrando una sesión en Madrid sobre los Parlamentos autonómicos y algunos de los diputados no están aquí presentes porque habían comprometido su participación en esas jornadas. Disculpar su ausencia, y decirles que vamos a intentar que con el acuerdo de todos esta mañana salga para adelante una cuestión de justicia y en la que los agentes no solamente políticos sino económicos y sociales y también los políticos vamos a renovar el compromiso que se materializó con la aprobación unánime de la Ley 3/1993, ya hace veintiún años.

Este compromiso, el compromiso de creación del Consejo Económico, se basó en el acuerdo sobre la necesidad de articular una institución que debía de cumplir con una serie de objetivos: el primero, establecer un cauce institucional para garantizar la participación permanente de agentes económicos y sociales más relevantes en la formulación de normas, planes y proyectos de alcance socioeconómico y social para el Gobierno; posibilitar que esa participación se fundamentara en un análisis riguroso de la realidad socioeconómica de la región que permitiera la deliberación y posteriormente el consenso en el diagnóstico y en las medidas para avanzar en el progreso de nuestra sociedad; y en tercer lugar, el objetivo era poner a disposición de la sociedad análisis caracterizados por el rigor técnico y la consideración de los diferentes intereses en presencia de la óptica del interés general.

Durante estos veintiún años, el Consejo Económico y los agentes han cumplido esto de una forma plenamente satisfactoria. Yo he tenido la fortuna de pertenecer durante un tiempo a esa institución. Fue justo en sus inicios, eran tiempos difíciles, conozco el trabajo intenso que desarrolla y las dificultades y problemas que ha enfrentado en estos años. Afortunadamente para los murcianos y las murcianas, la institución se ha consolidado plenamente: sus memorias, dictámenes, informes y estudios se han convertido en un referente imprescindible en todos los ámbitos sobre los que proyecta su actividad, y con ello su valor como institución de consenso, encuentro, deliberación y participación.

Los cambios acontecidos en las entidades que vertebran nuestra sociedad han sido en estos últimos veintiún años relevantes y sin duda debían de tener un reflejo en la composición del CES, lo que conlleva la modificación de su ley de creación con la incorporación de las organizaciones de la discapacidad, organizaciones que, como el CERMI, agente de cambio social, ha sido capaz de poner en la agenda pública a la discapacidad, con diálogo permanente con la sociedad, con las Administraciones, una organización que conoce de primera mano las necesidades de las personas con discapacidad.

El pasado 4 de junio se aprobó una moción por unanimidad en esta Cámara pidiendo al Consejo de Gobierno la modificación de la ley del CES. A finales de agosto, se nos pidió desde la dirección del Grupo Parlamentario Popular que firmáramos una proposición de ley conjunta para agilizar los trámites. Las razones para no firmar en aquel momento fueron sencillas, y así se lo manifestamos a la dirección del Partido Popular: para los socialistas, el consenso y el equilibrio en el CES son valores irrenunciables, y la entrada de la representación de la discapacidad debía hacerse por la puerta grande, es decir, no solo un consenso político sino también de las organizaciones integrantes, de los grupos actuales del CES. Una institución que estamos modificando con respeto, ahora sí, a sus equilibrios internos, porque a nuestro juicio no se podía aprobar la incorporación del CERMI en el CES sin que esos grupos fueran escuchados, sin que se entablara con ellos un diálogo de participación y consenso.

Afortunadamente, el Grupo Parlamentario Popular, después de presentar la iniciativa, entendió que ese consenso y el equilibrio requerían modificar esas pretensiones iniciales, porque no bastan las mayorías absolutas por muy absolutas que estas sean, no basta el consenso político por muy legítimo que sea. El CES nació del consenso social y político, y afortunadamente la modificación de su ley después de veintiún años sigue contando con esa premisa.

El acuerdo alcanzado con agentes sociales y políticos que sí abordan ahora el cambio pone de manifiesto ante la sociedad regional la renovación de su compromiso con el Consejo y con la importante función que desempeña en el contexto de las instituciones de nuestra Comunidad Autónoma.

No podemos ni queremos solo felicitar a las organizaciones de la discapacidad, no solo queremos felicitar en primer lugar al CERMI, sino que también queremos felicitar a todos los grupos integrantes del CES, que ganan nuevos miembros y que ganan también con la presencia del CERMI. Felicitar también a los trabajadores del CES y a su presidente, Antonio Reverte, figura clave que ha hecho posible, aparentemente de una forma fácil y siempre con buen tono, lo que a veces parece imposible. Animarles a todos a seguir trabajando para el progreso de nuestra tierra, ayudar a la Administración regional, a la sociedad a la que tan dignamente sirven y también a este Parlamento, en donde -y ustedes lo conocen muy bien- sus dictámenes, sus informes y sus memorias son libros de cabecera para nuestro trabajo cotidiano.

Enriquecido el CES ahora con la discapacidad, ya solo a los diputados nos queda votar para seguir haciendo posible el consenso, el encuentro, la deliberación y la participación, porque cuando se hace de esta manera quien gana es la democracia, quien gana definitivamente es la ciudadanía.

Muchas felicidades a la discapacidad por su entrada en el CES, muchas felicidades al CES por la entrada de la discapacidad, que seguro que tiene muchas cosas que aportar, muchas felicidades si somos capaces de sacar consensos, acuerdos, participación y deliberación en el seno de la Asamblea Regional.

Muchas gracias a todos y buenos días.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por parte del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bien, buenos días, señorías.

También quiero comenzar, al igual que la señora García Retegui, saludando al público aquí presente, a los representantes de la discapacidad, al CERMI, felicitarlos por la próxima incorporación

al Consejo Económico y Social.

No voy a reiterar el relato descriptivo de los hechos que han llevado a esta proposición de ley conjunta de todos los grupos parlamentarios que ha realizado la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, pero sí que quisiera referirme a la importancia que sin duda alguna tiene el hecho de que en el Consejo Económico y Social se tenga en cuenta la perspectiva de la discapacidad, y que todos los proyectos de ley que el Gobierno plantee y que han de ser informados por el Consejo Económico y Social tengan en cuenta de manera ineludible esta perspectiva.

Desde el principio hemos estado de acuerdo con su incorporación, desde la aprobación de esa moción por unanimidad en la que se solicitaba la incorporación del CERMI en el Consejo Económico y Social, pero creíamos que era indispensable la consulta y la aquiescencia por parte de los componentes actuales del Consejo Económico y Social, con el fin de que esa entrada fuese efectivamente una entrada por la puerta grande y una entrada sin ningún tipo de problemas.

Esperemos y confiemos en que esta incorporación sirva para mejorar los proyectos de ley y sirva también para que gane en influencia social e institucional todo lo que significa la discapacidad, que se asuma como un elemento fundamental en las políticas públicas de las instituciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de los ayuntamientos, y que en consecuencia se impulsen políticas decididas en defensa de esa incorporación y esa normalización de todas las personas con discapacidad, y que en consecuencia no se siga abundando aún más en los recortes durísimos que se vienen imponiendo y que tan seriamente están perjudicando a sectores sociales con dificultades como los que tienen relación con la discapacidad, sobre todo teniendo en cuenta los durísimos recortes que ha habido en materia de dependencia y también en ámbitos que afectan de forma especial a la discapacidad. Esperemos que esa influencia sirva en definitiva para que esa tentación neoliberal de recortar hacia las personas más desfavorecidas no siga adelante.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Por parte del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Tomás Olivares.

SRA. TOMÁS OLIVARES:

Gracias, señor presidente.

Saludar a la consejera de Sanidad y Política Social y al consejero de Economía y Hacienda, que nos acompañan y cuyas dos consejerías están implicadas en el tema que hoy nos ocupa.

En primer lugar, me van a permitir saludar a las más de 170.000 personas, murcianos y murcias, con discapacidad que nos acompañan. Aunque no están presentes hoy en este hemiciclo, pero sí lo están a través de sus representantes del CERMI, que tan bien les representan y tan bien actúan cada día, con ese rigor y con esa eficacia para defender sus intereses y sus derechos.

Por tanto, saludar y dar la bienvenida a la presidenta del CERMI, doña Pilar Morales, a la secretaria general, doña Teresa Lajarín, y a todos los miembros de la junta directiva del CERMI y representantes de federaciones. También saludar y agradecer la presencia del presidente del CERMI nacional, don Luis Cayo Pérez Bueno, que ha querido estar presente en un momento histórico para la discapacidad en esta región, pero también histórico para la discapacidad a nivel nacional, puesto que esta es la primera comunidad autónoma que incorpora al CERMI en el Consejo Económico y Social.

En el escaso tiempo de que dispongo, voy a intentar dar las gracias a muchas personas que han contribuido a hacer realidad una reivindicación del colectivo de la discapacidad, que sitúa a esta Comunidad Autónoma a la cabeza de las comunidades que confieren a la discapacidad la importancia que merece: quiero agradecer a mi grupo parlamentario que me haya otorgado el honor de ser la

portavoz de una iniciativa única en esta legislatura, no por la importancia de la cuestión que se aborda, que es mucha, sino porque es la primera vez en la que los tres grupos parlamentarios presentan conjuntamente una proposición de ley; agradecer, como no podía ser de otra manera, a los grupos de la Cámara, a la portavoz del Grupo Socialista, doña Begoña García Retegui, y al portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, don José Antonio Pujante, el que se hayan sumado a esta proposición de ley que viene a quitarnos un poco, a sacarnos la espina clavada de aquella abstención en las propuestas de resolución de la Comisión de Discapacidad, que se produjo aquel 11 de julio de 2014; agradecer también a la secretaria general de esta Cámara, doña Encarna Fernández de Simón, su ayuda más allá de sus obligaciones profesionales; agradecer también a los representantes del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, en especial a don Clemente García, a don Juan Antonio Pedreño y a don Daniel Bueno, sus gestiones para lograr un acuerdo que haya satisfecho a todas las partes; también, cómo no, a su presidente, don Antonio Reverte, que trabajó desde el minuto uno para lograr un pacto que conservara el equilibrio de todos los grupos del Consejo Económico y Social.

Agradecer, por supuesto, al presidente de nuestra Comunidad Autónoma, don Alberto Garre, su apoyo institucional y personal a esta iniciativa pionera en España. Calificaba de gran acierto la incorporación del CERMI al Consejo Económico y Social en una entrevista que le hacía la revista Cermi.es en el mes de julio, y decía que apostaba por esta incorporación porque, aunque los integrantes del Consejo Económico y Social sean personas sensibilizadas con la discapacidad, es mucho mejor la intervención directa de estos colectivos cuando tienen que elaborar dictámenes sobre anteproyectos de leyes, decretos o planes generales. Proseguía nuestro presidente diciendo que se sentía muy satisfecho de que fuera la Comunidad de Murcia la primera en incorporar a uno de los representantes del CERMI en este órgano consultivo.

También agradecer de una manera muy especial al expresidente de la Comunidad Autónoma y vicepresidente del Parlamento Europeo, don Ramón Luis Valcárcel, su apuesta personal, su implicación también en que el CERMI pueda incorporarse como miembro de pleno derecho en el Consejo Económico y Social.

Finalmente, quiero cerrar mi intervención haciendo un reconocimiento a una persona sin la cual no hubiese sido posible este hito. Una persona cuya mediación y actitud conciliadora ha hecho posible lo imposible. Una persona cuyo principio es sumar y nunca restar, es negociar y nunca imponer, es convencer y nunca vencer. Una persona de la que me enorgullezco y a la que admiro profundamente por sus cualidades políticas, pero sobre todo humanas. Esa persona es la portavoz de mi grupo parlamentario, Severa González. Muchas gracias, Seve, por hacer posible lo imposible y por hacer que en este momento la Asamblea Regional de Murcia pase a la historia por incorporar al CERMI en el CES.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Vamos a proceder a la votación. Votos a favor.

Gracias, señorías. La proposición ha sido aprobada por unanimidad (*aplausos*), quedando, por tanto, la proposición convertida en ley de la Comunidad autónoma.

El siguiente punto del orden del día es la [Moción sobre impulso del enoturismo en la Región](#), que formulará la señora Cabrera Sánchez, del Grupo Popular.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, la iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario Popular hoy en esta Cámara...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Por favor, les ruego guarden silencio.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ:

Como decía, la iniciativa que presenta el grupo parlamentario hoy en esta Cámara es una apuesta por un producto turístico, un producto turístico basado en el vino, el enoturismo.

Haré unos apuntes del vino en la historia, hablaremos de lo que es este tipo de turismo enológico, hablaremos también de enoturismo en España, en nuestra región, y de sus señas de identidad, como son sus tres denominaciones de origen, del perfil del enoturista también, pero no sin antes saludar y dar la bienvenida a las personas que batallan para que este tipo de turismo tenga la relevancia, el crédito y el reconocimiento que merecen, los transmisores de esta iniciativa. Ellos son don Pedro Lencina, presidente del Consejo Regulador de Jumilla; don Sebastián García, presidente de Ruta del Vino de Jumilla, y Ana, secretaria de esta Ruta del vino de Jumilla; don Pedro Chico, alcalde de Bullas; doña María Dolores Fernández, concejal de Turismo de Jumilla; doña Maravillas Espín, concejal de Turismo de Bullas, y a don Jesús Verdú, concejal de Agricultura de Yecla. Sean todos ustedes bienvenidos a esta su casa.

Bien, como he dicho anteriormente, haré un poco de historia. Señorías, el vino es una de las bebidas más antiguas que se conocen. La referencia más lejana se sitúa en el Antiguo Testamento. En el antiguo Egipto se han encontrado también vasijas de vino con etiqueta: nombre, productor, viñedo y año, hecho que nos indica que la preocupación por la calidad del vino ya viene de lejos.

Los romanos también demostraron gran interés por la calidad del vino y por definir cuáles eran los mejores viñedos, viéndose aquí un origen de la asociación firma más terreno, tan usual en los cánones de calidad para el vino en el viejo mundo.

Después de la caída del Imperio Romano, en Europa el desarrollo de la viticultura y de la enología corrieron a cargo de los monjes cristianos. Por otro lado, decir brevemente que Francia, Italia y España son los grandes productores y exportadores de vino desde el medievo. Para el hombre medieval era un producto de consumo habitual y hasta necesario.

A mitad del siglo XIX la plaga de la filoxera, exportada de Norteamérica, asoló los viñedos de Europa, pero se subsanó. Se subsanó injertando una viña europea en el pie de una americana, logrando así una viña resistente a la plaga.

Bien. Dicho esto, señorías, una leve pincelada por la historia, ¿qué es el enoturismo? Pues el enoturismo o turismo enológico es aquel tipo de turismo dedicado a potenciar y a gestionar la riqueza vitivinícola de una determinada zona, donde nos permite acercarnos a la naturaleza y ensalzar las percepciones de los sentidos. Se trata de una forma de hacer turismo en la que el atractivo principal son las visitas a las bodegas y viñedos. Es un tipo de turismo que puede ser interesante por sí solo, pero que además constituye un atractivo complementario e idóneo para el turismo rural, el de interior y el cultural, unido este al disfrute de todas las comodidades que ofrece el turismo: restaurantes, hoteles especializados, casas rurales, y lo más importante, señorías, tener la ventaja de ser desestacionalizador: se puede hacer durante todo el año.

Son muchas las zonas que han encontrado en el enoturismo una forma interesante de desarrollo del medio rural, estableciendo un modelo que aporte recursos financieros sostenibles al mismo.

Señorías, el enoturismo está pensado en primer lugar para los aficionados al vino, pero también para aquellos amantes, como he dicho, del mundo rural. El estudio elaborado por el Observatorio Turístico de las Rutas del Vino de España pone de manifiesto que el perfil del enoturista corresponde a una persona que viaja en pequeños grupos, en periodos cortos, que organiza personalmente sus

viajes, que presenta un índice de satisfacción bastante elevado, y este tipo de turista, el enoturista, se encuentra motivado por el doble interés, como he dicho, de conocer un destino ligado al vino y a su patrimonio. Al mismo tiempo, realizar actividades en torno a este producto de gran valor. No es un turista espectador que mira al mundo a través de un escaparate, sino que busca participar e integrarse. Además, está dispuesto a implicar todos sus sentidos buscando una experiencia y una comprensión sensorial completa de todo lo que significa el mundo del vino.

El enoturismo en torno al vino empieza a adquirir un gran peso dentro de la oferta turística en España. España ocupa el segundo lugar como destino turístico y el tercero, en producción vinícola. En los últimos años la demanda de este tipo de turismo ha aumentado significativamente, convirtiéndose en un fuerte tirón para las regiones que los acogen.

En líneas generales, el número total de visitantes registrados en las bodegas españolas que forman parte de las rutas de vino ascendió a casi 1.700.000 personas en 2013, según el informe anual que elabora la Asociación Española de Ciudades del Vino (ACEVIN). La cifra refleja la tendencia al alza de este tipo de turismo, pues supone un aumento del 18,08 % respecto al año anterior.

Señorías, existen en España unas 20 rutas del vino con garantía de calidad, donde el vino y todo lo que le rodea está intrínsecamente vinculado a la cultura y a la manera de vivir de esos lugares, rutas capaces de generar experiencias únicas para los viajeros que buscan un nuevo turismo, veinte rutas en toda España. Pero quiero destacar, señorías, que la Región de Murcia tiene el privilegio de ser la única región con tres denominaciones de origen: Jumilla, Bullas y Yecla.

La apuesta por un producto turístico basado en el vino constituye una de las señas de identidad de nuestra región, y concretamente de los municipios que he mencionado. En torno a ellas y respaldadas por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, el Ministerio de Agricultura y la Asociación Española del Vino, ACEVIN, se certificaron las rutas del vino de Jumilla, Bullas y Yecla, que desde el año 2005, 2007 y 2013 respectivamente forman parte del producto turístico Rutas del Vino. Señorías, les repito, tres denominaciones de origen son de Murcia, son de nuestra región.

Podemos presumir de Jumilla. Posee una tradición vinícola importante desde la romanización hispánica. Sus cultivos, el 70 % de las 37.000 hectáreas de la región, se extienden por el término municipal de Jumilla y seis municipios de Albacete. La variedad predominante es Monastrell, Airén, Macabeo y Pedro Ximénez. Cuenta con 28 bodegas. La introducción de otras cepas, Cabernet Sauvignon, Merlot y Syrah en los tintos están teniendo excelentes resultados.

Pero es que, señorías, podemos presumir de Bullas. Durante la época romana había en esta zona del noroeste numerosas fincas rurales, donde ya se desarrolla la actividad vinícola. Hoy Bullas cuenta con doce bodegas, de las cuales hay que destacar que cuatro son de Cehegín. El vino, señorías, se convierte en un eje vertebrador de esta comarca. En los viñedos de la denominación de origen de Bullas se encuentra Cehegín, Mula y Ricote, y, en parte, Caravaca, Calasparra, Lorca y Moratalla.

Y qué decir, podemos y debemos presumir de Yecla. Los orígenes del viñedo en la zona de Yecla están documentados desde el siglo I antes de Cristo. Esta denominación de origen comprende exclusivamente el término municipal de Yecla. Se cultiva Monastrell principalmente para tintos y Macabeo para blancos. Los vinos de Yecla son fundamentalmente jóvenes y afrutados. Se trata de una denominación de origen en plena expansión y con un brillante futuro. Yecla cuenta con nueve bodegas.

En la Región de Murcia, señorías, tenemos suficientes vinos de calidad y con garantías de poderse comparar la región en calidad y precio con cualquier vino de España o incluso de fuera, y como hemos podido ver el pasado mes de febrero con el nacimiento de la primera feria de enoturismo, Murcia quiere hacer del vino un reclamo turístico.

Y con esta iniciativa que presentamos hoy, ¿qué pretende el Grupo Popular? Pues verán, pretendemos que no sea algo puntual la feria del vino, como la que se hizo, pretendemos que haya más difusión, pretendemos que teniendo conocimiento de que la Región de Murcia tiene su pilar más

notable en el turismo sol y playa, el de interior promete mucho margen de crecimiento, y ahí es donde el vino tiene mucho que decir. Con esta moción se pretende revalorizar los recursos de los territorios. Con esta moción se pretende captar nuevos segmentos de mercado, se pretenden apoyos como al plan de marketing y comercialización reciente al de la Ruta del Vino de Bullas. Pretende que se mejore y se complete la señalización interpretativa y de orientación al destino a establecimientos asociados a las rutas del vino, como bodegas, alojamientos, restaurantes, etcétera. Pretende que haya más formación orientada al sector en este ámbito. Pretende que en la Región de Murcia este tipo de turismo suponga un fuerte tirón y sirva de estímulo para dinamizar la economía murciana en general y los territorios vitivinícolas en particular. Eso es lo que se pretende con esta moción, y es por lo que la Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que adopte medidas necesarias para el impulso del enoturismo en nuestra región, que sepa aprovechar esa plataforma que tiene el Gobierno para promocionar lo que es este turismo enológico.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. BALIBREA AGUADO (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, señor Cabrera.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Bernal.

SR. MARTÍNEZ BERNAL:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

Es verdad, enoturismo es algo que tiene presente en algunas comunidades de este país, y que pudiera tener futuro en la Región de Murcia. No se nos puede olvidar que es una actividad atractiva, incluso, efectivamente, para los que no les gusta el vino. Yo creo que toda la cultura que hay alrededor del vino forma un paquete importantísimo: visitar los viñedos, las bodegas, experimentar el pisado de las uvas, visualizar el trabajo de los viticultores, admirar los tesoros de los museos del vino, aprender, disfrutando, de los cursos de catas. Yo creo que tiene toda una cultura que puede tener un tirón importante y tiene de hecho un tirón importante en el tema turístico, y además el vino se comparte, el vino no se toma solo, sino que se comparte y su mejor compañera es la gastronomía, y en la región podemos presumir de tener una buena gastronomía, y desde luego es una experiencia única comer en una bodega, disfrutar de un menú variado con el vino adecuado para cada una de las cosas.

De la importancia del enoturismo nos pueden hablar regiones de España, La Rioja, por ejemplo, o Ribera del Duero. En la región también se han hecho cosas. En el año 2000, efectivamente, el Ayuntamiento de Jumilla, con don Francisco Abellán, compañero nuestro de aquí en la Asamblea, entonces alcalde, creó un proyecto local de enoturismo denominado Rutas del Vino de Jumilla. Formalizaron en aquella época, en el año 2000, estamos hablando ya de hace 14 años, su entrada en RECEVIN y en ACEVIN, es decir, red de ciudades europeas y red de ciudades españolas del vino. Y ese mismo año, en el año 2000, hace catorce años, crearon la fiesta de exaltación del vino. Y finalmente cinco años después, en el 2005, ya el Ayuntamiento de Jumilla hizo realidad su admisión como la primera ciudad de la Región de Murcia en la denominación “Rutas del Vino”. Posteriormente, en el 2007 y en el 2013, Bullas y Yecla también llegaron a esa situación.

Y desde el año 2000 y sucesivamente en todos los años hubo múltiples, múltiples requerimientos al Gobierno regional para que potenciase ese turismo alternativo, ese turismo enológico en nuestra región. Lo que pasa es que el Gobierno regional no ha existido, no ha existido, lleva gobernando en nuestra región desde el 95, en el año 2000 el Ayuntamiento de Jumilla toma ese impulso, en el 2005 se hace realidad su admisión, y estamos en el 2014 diciendo que vamos a impulsar el enoturismo en

nuestra región. A eso los madrileños dicen “a buenas horas mangas verdes”. Es decir, desde el 2000 hasta el 2014 este Gobierno no se ha dado cuenta de la importancia que tenía el enoturismo en nuestra región.

Esta moción, señora Cabrera, es la constatación de un fracaso, esta moción que ustedes traen hoy, que me parece bien, es simplemente la constatación de un fracaso, porque eso se tenía que haber empezado a hacer cuando el Ayuntamiento de Jumilla empezó en el año 2000, y no dejar catorce años sin hacer nada, y con unas cifras que ahora se las voy a recordar, usted sabe que le gusta mucho cuando le digo cifras de lo que es el turismo rural, se las voy a recordar, simplemente para destapar un poco las vergüenzas de lo que es el turismo rural en la Región de Murcia.

Pero no solamente pasó esto en el año 2000, es que seguimos recientemente sufriendo esa situación. Hace poco en Lorca aprobaron una moción también con el tema de las tierras altas y su enoturismo, y quiero recordarle que las tierras altas -y aquí está el alcalde- pertenecen a la denominación de origen de Bullas, y tampoco se ha hecho absolutamente nada, absolutamente nada.

Mire, ¿sabe lo primero que tendrían que hacer ustedes para apoyar el enoturismo? Lo primero que tendrían que hacer es apoyar a los agricultores, eso es lo primero, porque si no hay uva, si no hay vides no va a haber enoturismo, y ustedes los tienen abandonados de la mano de Dios. (Voces) ¡María santísima y el Cristo de los... de quien sea también!, pero esa es la realidad, esa es la realidad, esa es la realidad. (Voces)

Bien, mire usted, señora Cabrera, le digo que es la constatación...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

SR. MARTÍNEZ BERNAL:

Le digo que es la constatación de un fracaso porque... y a usted le gustan los datos, año 2014, de enero a junio, que son las cifras que ustedes tienen colgadas en la página web de la Consejería, año 2014, de enero a junio: grado de ocupación en el Noroeste, donde hay una denominación de origen, grado de ocupación el 10,25 %, es decir, de cada 100 plazas se ocupan 10; grado de ocupación en el Altiplano, que es la otra denominación de origen, el 17 %, y ustedes esperan catorce años para decirle a su Gobierno, al Gobierno que ustedes apoyan, al Gobierno de todos pero el que ustedes apoyan, que hay que impulsar el enoturismo ya.

Mire usted, de enero a junio, alojamientos rurales. ¿Sabe usted qué posicionamiento tenemos a nivel del Estado español? En las pernотaciones en la Región de Murcia en los seis primeros meses del año en alojamientos rurales significan el 0,78 % del total de España, ¡el 0,78 %!, es decir, de cada 100 personas que se alojan en un alojamiento rural en España, de cada 100 tenemos que partir por la mitad a uno para que venga a la Región de Murcia, y si no, no viene, uno entero no viene, hay que partirlo por la mitad. Esa es la apuesta que ustedes dicen. Acaba de empezar su intervención: “es una apuesta importante por el turismo”.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Martínez Bernal, le ruego que concluya, por favor.

SR. MARTÍNEZ BERNAL:

Concluyo enseguida, señor presidente.

Es decir, ustedes están atascados, ustedes no saben qué hacer por el turismo de esta región.

Desde luego hemos cambiado de personas al frente, señor Valcárcel, señor Garre, hemos cambiado de responsables directos, señor Cruz, señor Ruiz, y lo que nos hace falta para que el turismo en esta región despegue de una vez por todas es cambiar de Gobierno, y sucederá dentro de poco.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Pujante, su turno.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bien, señorías.

Quiero, aunque antes he saludado al público de forma generalizada, ahora de forma particular a aquellos que tienen que ver con el vino, tanto en lo que es la producción, comercialización, como es en el tema concretamente turístico de las rutas del vino.

Si uno mira y observa con detenimiento esta iniciativa, la parte resolutive, que es la que realmente importa, la que se aprueba, la que se va a mandar al Gobierno de la Región de Murcia, podrá constatar claramente que se trata de un brindis al sol. Es más, si uno se plantease que las iniciativas, que las mociones que uno traslada al Gobierno, que las proposiciones no de ley tuviesen esta característica, naturalmente no habría ningún inconveniente, así a bote pronto, en aprobarlas, porque no hay ningún tipo de exigencia al Gobierno de la Región de Murcia concreta, no hay ningún tipo de compromiso concreto que se le proponga al Gobierno de la Región de Murcia. Para hacer propuestas de esta naturaleza no hace falta realmente un Parlamento, no es necesario un Parlamento, sinceramente no es necesario que vengamos aquí a debatir.

Lo que se le pide al Gobierno de la Región de Murcia es que, ¡atención!, “adopte las medidas necesarias para el impulso del enoturismo en nuestra región”. ¡Vaya tela!, que adopte las medidas necesarias. ¿Quién se va a oponer a priori a una propuesta de esa naturaleza? Ahora, yo me hago la siguiente pregunta: ¿cuáles son esas medidas necesarias? Porque, claro, si no se concretan las medidas necesarias que el Gobierno ha de hacer suyas, pues esto, repito, es un brindis al sol. ¿Qué novedad se le pide al Gobierno de la Región de Murcia, qué propuesta concreta del Parlamento, del Legislativo, se le traslada al Ejecutivo para que haga, que no esté haciendo ahora? ¿Qué compromiso concreto, qué esfuerzo adicional se le está planteando?, ¿o lo que se le está diciendo es “sigan ustedes trabajando, nosotros le aplaudimos aquí por su magnífico trabajo? Pues para eso convocamos una asamblea, un pleno homenaje al Gobierno de la Región de Murcia por lo magníficamente bien que está haciendo su trabajo, y nos ahorramos el debate este en cuestión.

Yo estoy de acuerdo y me parece bien la iniciativa de apoyar, sinceramente, el enoturismo, creo que es importante, creo que es positivo, creo que es necesario y que es un complemento a todo lo que es una política y una estrategia en materia de turismo que sea complementaria de la de sol y playa, sin duda alguna, pero ¡alguna exigencia habrá!, ¿se le va a pedir que incremente los presupuestos, se va a pedir que haya una redistribución dentro de la Consejería de Turismo para que haya una cantidad específica adicional al enoturismo? ¿Se va a hacer alguna propuesta concreta, en detalle qué se le pide? Es que si no sabemos qué es lo que se le pide, qué es lo que aprobamos aquí, sinceramente.

En fin, yo creo que esta reflexión es importante tenerla en cuenta para que en futuras propuestas que se trasladen a la Asamblea se haga alguna propuesta concreta, se concrete en definitiva qué es lo que se traslada, porque si no, bueno, yo puedo venir aquí a hablar de cualquier cosa y apoyar cualquier cosa de forma genérica.

Al menos si el problema es que no hay dinero, estamos en crisis, no hay recursos, es difícil, al

menos, al menos, algún tipo de posicionamiento político en defensa del vino, del vino de esta tierra, de las tres denominaciones del vino, del de Bullas, del de Jumilla y del de Yecla, al menos un posicionamiento político, por ejemplo, en contra del fracking, que sin duda alguna puede traer enormes perjuicios para la producción del vino en la Región de Murcia, al menos eso. Al menos un posicionamiento en contra y de clarificación y de posición de fuerza en defensa del vino en todo el proceso de negociación del tratado de libre comercio entre la Unión Europea y Estados Unidos, que de llevarse a cabo, según los criterios liberalizadores norteamericanos, puede causar un enorme perjuicio al vino de esta tierra, sobre todo porque los norteamericanos están en contra de las denominaciones de origen, y por tanto los caldos californianos podrían arruinar la economía del vino no solo de la Región de Murcia, también de la de La Rioja y la de otras tierras. ¡Al menos eso!, pero es que ni siquiera se hace un planteamiento de ese tipo. Pues esto quedará muy bien, pero si al final se aprueba el tratado de libre comercio, si al final se aprueba el fracking, al final acabaremos aquí llorando precisamente como Boabdil lloró por la pérdida de Granada.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

La proponente, señora Cabrera, tiene la palabra.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Bien, a ver, yo voy a empezar por el final. El señor Pujante dice que esto es un brindis al sol. Yo creo que no me ha escuchado, porque estar, estaba, cuando yo he dicho lo que se pretende con esta moción. Sí, sí, se pretende incrementar el número anual de enoturistas, tiene que ser con una serie de medidas; pretende revalorizar los recursos de los territorios, tiene que ser con actuaciones; pretende captar nuevos segmentos de mercado, eso tiene que ser con actuaciones; pretende apoyos como el plan de marketing, que se ha apoyado hace pocos días a Bullas; pretende que se mejore la señalización. Yo he estado detallando todo lo que se pretendía con ello, lo que pasa es que a usted no le interesa. Usted echa su discurso. Lo primero que tendría que decir es si apoya o no esta iniciativa, es así de fácil, al igual que el Grupo Socialista, ¿se apoya o no se apoya?

Dice el señor del Grupo Socialista, Martínez Bernal, que no se ha hecho nada, que nosotros ahora traemos desde no sé qué año, ¿y ustedes, ustedes? Hablo con el señor Martínez Bernal. ¿Ustedes han llegado a proponer algo? No se ha propuesto.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Martínez Bernal, guarde silencio.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ:

Por una parte, confunde lo que son los datos del turismo rural, aunque el turismo enológico vaya ligado a ello no tiene nada que ver con ello (Voces).

Es que prefieren hablar en el sillón en vez de hacerlo en la tribuna, aquí no aclaran nada.

Otra cosa, la viticultura, señorías, ha sido quien más ayudas ha recibido de fondos europeos para la promoción, a petición del Gobierno regional. Se ha hecho. Dicen que miremos por la agricultura. Mi compañero Jesús Cano así me lo dice, es quien más ha hecho por la viticultura.

Bien, dice que estamos atascados. ¿Estamos atascados, dónde estamos atascados? Cada día

presentamos aquí una nueva iniciativa. Hace muy poco fue el turismo idiomático, tenemos el turismo de cruceros, queremos el turismo de congresos, ¡tendremos que movernos!, es así. Quienes están atascados siempre en lo mismo, quienes están atascados en la contrariedad son ustedes, que no proponen nada.

Mire, los consejos reguladores del vino no recibieron ni un solo duro cuando gobernaba el Partido Socialista, ¡ni un solo duro! Sí, pero también tengo compañeros que sí que lo estaban y así me lo hacen saber. Ni un duro, ¿apostaban entonces por ello? No señor.

Otra cosa, dice que hay que apoyar más a los agricultores. Yo he estado presente en comisiones donde se ha demostrado que Murcia, la Región de Murcia, apoya y aboga por sus agricultores.

Yo simplemente decirles a ustedes que deberían apoyar esta moción. Entendemos que sí que se tienen que hacer cosas. Entendemos que dicen: “es que no se ha hecho”. Bien, pues es el momento de hacerlas, es el momento de hacerlo.

Y, señorías, yo quiero decirles al público que nos acompaña esta mañana que el Grupo Popular está por el apoyo y el Grupo Popular está porque este tipo de turismo tenga ese empuje.

Y para terminar, decirle que el vino que tiene esta oposición ni es blanco ni es tinto ni tiene color.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Cabrera.

Vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación ha sido de 32 votos a favor, ninguno en contra, una abstención.

Turno de explicación de voto, señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

He votado abstención porque lo que he votado es que la Asamblea Regional de Murcia inste al Gobierno de la región a que adopte las medidas necesarias para el impulso del enoturismo en la Región de Murcia, no otra cosa he votado, y por tanto solo me puedo referir a lo que voto, no a las intenciones que se puedan plantear. Si no hay concreción, evidentemente no puede haber otra posición, veremos en el futuro qué medidas concretas son las que el Gobierno de la Región de Murcia adopta a resultas de la iniciativa que se ha aprobado en esta Asamblea.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señor Martínez Bernal.

SR. MARTÍNEZ BERNAL:

Sí, hemos votado a favor aunque no hay ningún compromiso para apoyar el enoturismo, simplemente es un brindis al sol, porque entendemos que, bueno, puede ser un principio para poder hacer algo.

Nos gustaría que la misma actuación de responsabilidad que tenemos el Partido Socialista, el Grupo Socialista, lo tuviese también el Grupo Popular porque aquí se han traído iniciativas, concretamente con temas de enoturismo (se lo puedo enseñar después si quiere) donde el Partido Popular ha

votado en contra, y se las voy a enseñar: concretamente una que se debatió el 4 de mayo de 2012, no hace tanto tiempo, en comisión, donde ustedes, es curioso, estuvieron en contra. En cualquier caso, para quedar las cosas claras, en los últimos años las únicas iniciativas que de verdad se han hecho con turismo rural han sido llevadas a cabo por ayuntamientos y casualmente ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista.

Nos gustaría además, que en ese brindis al sol que ustedes han hecho y que es una declaración de intenciones, saber si ustedes tienen pensado en una reclamación que ha hecho, una petición que han hecho los productores de la denominación de origen en cuanto no al fracking, que es muy importante para ellos, cuál es la opinión que ustedes tienen.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Martínez Bernal.
Señora Cabrera.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ:

Sí, explicación de voto.

Hemos votado a favor de incrementar el número anual de enoturistas, que es de lo que trata específicamente la moción; hemos votado a favor de revalorizar los recursos de los territorios; hemos votado a favor de captar nuevos segmentos; hemos votado a favor de completar la señalización que esté relacionada con las bodegas, los vinos, los restaurantes y demás; hemos votado a favor de más formación a este respecto en este sector; y hemos votado a favor a toda una relación, a toda una serie de iniciativas que se pretenden hacer por el enoturismo en la Región de Murcia.

Gracias. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Cabrera.

Siguiente punto del orden del día: [Moción sobre fondo estatal contra la pobreza infantil](#), que formulará la señora Rosique Rodríguez, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, la pobreza infantil supone en estos momentos uno de los principales problemas sociales que existen no solo en nuestro país sino también en nuestra Comunidad Autónoma...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rosique, un momento.

Ahora son los diputados los que hablan.

Bueno, creo que puedes continuar, Teresa

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

¿Sí, presidente? Gracias.

El pasado mes de marzo Cáritas europea emitía un informe y publicaba un informe donde situaba

a nuestro país como el segundo país con más pobreza infantil de toda la Unión Europea, solamente por detrás de Rumanía, y cifraba esos índices de pobreza infantil en un 30 %. Ante este informe, el actual ministro de Hacienda, el señor Montoro, salió en tromba diciendo que estos informes de Cáritas carecían de rigor, no coincidían con la nueva versión que el Gobierno tiene en estos momentos del “España va bien”, y por lo tanto intentaba descalificar los datos que una organización tan importante como Cáritas europea hacía públicos.

Un mes después no es solo Cáritas, Save the children anuncia y denuncia que en este país alrededor de casi 3 millones de niños están en situación de riesgo de pobreza, uno de cada tres niños en nuestro país. Y no solo esto, Oxfam Intermón posteriormente sale también denunciando que las actuales políticas fiscales están ampliando la brecha de la desigualdad en nuestro país, porque favorecen a las clases más altas y porque los recortes y las subidas del IVA a quienes están afectando en mayor medida es a los más desfavorecidos.

Ante esta tromba de denuncias y de informes de organizaciones tan representativas e importantes en nuestro país y en el ámbito europeo, el Gobierno de España movió ficha, pero movió ficha de manera insuficiente: forzado por la situación que emitían estos informes y por el debate social que se suscitó a raíz de los mismos, creó un fondo para luchar contra la pobreza infantil de 17 millones de euros, un fondo a todas luces insuficiente, señorías, un fondo que se tiene que ejecutar en cuatro años. Este fondo significa que para combatir la pobreza infantil en nuestro país el Gobierno de España va a dedicar 1,5 euros por niño al año. Díganme ustedes si con esta financiación se puede hacer frente a un problema tan grave como este.

No solamente es que el fondo es insuficiente, la distribución que se ha hecho no tiene ni pies ni cabeza. No lo denuncia el Partido Socialista, lo han denunciado diversas comunidades autónomas de todo signo, donde le han pedido al ministerio que tiene que hacer una nueva distribución, una nueva distribución que tiene que ser paralela al incremento de ese fondo, unos datos que ponen de manifiesto lo que en estos momentos debatimos en esta Asamblea Regional. Por ejemplo, a Andalucía le corresponde 1,9 euros por menor, mientras que a Ceuta, con una población (como ustedes suponen) muy inferior, le corresponden 153 euros por menor. Estos datos demuestran que la distribución no se ha hecho en base al número de menores que existen en estas comunidades autónomas en riesgo de pobreza, sino a unos parámetros e indicadores que no van a servir para responder a esta importante problemática.

Aterrizando en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a nosotros nos corresponde en ese reparto 10,18 euros por menor, pero que al año supone 2,7 euros por menor; una cantidad, como ustedes entenderán, totalmente insuficiente para dar respuesta a un problema que nos sitúa, vuelvo a repetir, a la cabeza de todas las comunidades autónomas en materia de pobreza infantil, de menores en riesgo de pobreza. Fíjense, señorías, Melilla, que tiene tan solo 21.014 menores en riesgo de pobreza, va a recibir 60 euros por niño; la Región de Murcia, con cinco veces más de población menor en riesgo de pobreza, 113.117 menores, va a recibir 6 veces menos.

Por lo tanto, señorías, lo que hoy queremos plantear con esta moción son dos cuestiones importantes: primero, pedirle al Gobierno de España el incremento de ese fondo garantizando la financiación suficiente para hacer frente a un problema insostenible e inaceptable, un problema que urge una respuesta, que urge una solución, ya que este país no merece estar a la cabeza prácticamente, ya que somos el segundo de toda la Unión Europea con mayor número de menores en riesgo de pobreza infantil; paralelamente, pedimos que la distribución de ese fondo que debe ser incrementado sea una distribución equitativa, que corresponda al número de menores que cada comunidad autónoma tiene en situación de riesgo de pobreza. Esas son las dos propuestas que nuestra moción conlleva esta mañana.

Señorías, estamos, como he dicho, en la Región de Murcia, donde los últimos datos nos sitúan a la cabeza de todas las comunidades autónomas en materia de pobreza infantil. Estamos en una comunidad autónoma donde los índices de pobreza nos sitúan ya, según el Instituto Nacional de

Estadística, casi en el 27 % de la población. Y estamos en una comunidad autónoma donde, a pesar de estos datos, el Gobierno regional ni protesta ante el Gobierno de España por la escasa financiación de este fondo y por la distribución que se ha hecho del mismo, ni cumple las leyes que en esta Comunidad Autónoma garantizan recursos para hacer frente a la pobreza en términos generales de la población y dentro de ella a la pobreza infantil.

Porque los niños pobres en esta Comunidad Autónoma la mayoría de ellos no viven solos, viven en núcleos familiares. En esta Comunidad Autónoma tenemos leyes que garantizan dar respuesta a esta problemática, como es la Ley de Renta Básica de Inserción, una ley que, como todas sus señorías saben, el Gobierno regional viene incumpliendo desde su aprobación en el año 2007; ahora hemos sabido, a través de los medios de comunicación, que el Gobierno regional, lejos de plantearse el cumplimiento de la ley (como es su obligación) y garantizar una cobertura mínima de recursos a las familias que carecen de los mismos, tal y como le obliga la ley, se va a dedicar a hacer lo mismo que ha hecho con la Ley de Dependencia: revisar los requisitos que se exigen para poder acceder a la Ley de Renta Básica con objeto de que sean menos las personas que puedan acceder a la misma.

En este año estamos en el año con menor concesión de ayudas de renta básica, según los datos que el propio IMAS ha dado a través de los medios de comunicación. Estamos en una comunidad autónoma donde hay alrededor de 1.500 personas que tienen reconocido ya el derecho a la renta básica de inserción y que el Gobierno regional ha dicho que no tiene dinero para pagárselo, a pesar de que está obligado a garantizar la financiación suficiente para cubrir esas necesidades.

Señorías, estamos en una comunidad autónoma donde se deja abandonadas a miles de personas que no tienen ni para subsistir, a pesar de tener una ley que les garantiza el derecho de esa cobertura, pero con un Gobierno regional totalmente incumplidor y sin voluntad de cumplirla. Unas promesas hechas por el actual presidente del Gobierno regional, por la actual consejera de Política Social, que abrieron una puerta a la esperanza. Parecía que se iba a corregir la gran asignatura pendiente del incumplimiento de la Ley de Renta Básica, se comprometieron ambos (uno en esta tribuna, otra en la comisión cuando explicó la hoja de ruta de la consejería), y ahora sabemos a través de los medios de comunicación que se dan un año más para aprobar uno de los instrumentos más importantes de esa ley, como es el reglamento, que desarrolla todos los compromisos que la ley contempla, un año más para miles de familias que no tienen para subsistir, esperando a que el Gobierno regional se decida a cumplir una ley tan básica como esta.

Por lo tanto, señorías, desde el Grupo Parlamentario Socialista esperamos la aprobación de esta moción. Creo que coincidimos en que ese fondo es insuficiente, un fondo que garantiza 1,5 euros por niño para su aplicación somos todos conscientes de que no va a resolver este gravísimo problema, un fondo que para nuestra Comunidad Autónoma nos garantiza 2,7 euros por niño no va a resolver este problema, no ayuda a la Comunidad Autónoma a resolver este importante problema.

Por lo tanto, yo creo que, más allá de las diferencias políticas que podamos tener los grupos parlamentarios, en esto es difícil entender que no coincidamos, pedir un incremento suficiente de ese fondo para garantizar realmente con eficacia la lucha contra la pobreza infantil y que la distribución se haga con arreglo precisamente a las necesidades que haya en cada comunidad autónoma.

Esperamos el respaldo de todos los grupos parlamentarios. Gracias, señor presidente.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.

Presentación de la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la señora Soler.

SRA. SOLER CELDRÁN:

Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Popular presenta una enmienda a la totalidad a la moción del Grupo Parlamentario Socialista sobre el fondo contra la pobreza infantil. La razón, señorías, y su defensa es que la moción que se acaba de aprobar en el Senado, y que nosotros hacemos nuestra, es la misma que nosotros traemos aquí, cuyo texto trata concretamente sobre el fondo estatal contra la pobreza. Esta moción del Senado es más ambiciosa porque además recoge los dos puntos que son objeto de la moción del Grupo Socialista y tiene otros también muy importantes, todo ello es la suma para que nosotros hayamos considerado la razón de nuestra enmienda.

Decía al principio que el objetivo de sus dos puntos está recogido en nuestra moción. En el punto uno ustedes piden el incremento del fondo. El aprobado en el Senado, cuyo texto nosotros presentamos, literalmente dice “que se continúe reforzando el fondo”, que es lo mismo que pedir que se aumente, que se refuerce el fondo es lo mismo que pedir que se aumente.

Respecto a su punto dos, pide una distribución equitativa del fondo, combinando la tasa de pobreza con el volumen en términos absolutos de la población afectada. Nuestra moción dice literalmente: “distribuir entre las comunidades autónomas en términos proporcionales a la población infantil afectada, con el fin de apoyar con recursos económicos a esas comunidades”.

En definitiva, son términos, o el absoluto o los proporcionales, lo que difiere uno de otro. De todas maneras, usted sabe como yo que los criterios que se han adoptado son los conocidos como criterio Arope. Este indicador europeo no tiene en cuenta solo el riesgo de pobreza, sino también la baja intensidad de empleo, por ejemplo, en los hogares de los menores que son objeto de este fondo, este y otros aspectos distintos. En definitiva, estamos hablando de pobreza infantil, y el niño, señorías, no vive solo, forma parte de una familia, y esta y su situación son los criterios con que mide Arope. De ahí que pueda chocar el resultado del reparto, que no se ha entendido quizá muy bien, pero son fondos europeos y esto es lo que es.

El criterio de distribución del fondo es otra cosa. El criterio es objetivo, y le digo y le recuerdo y usted sabe, seguramente, que se acordó entre todas las direcciones generales de las comunidades autónomas, no fue una decisión exclusiva del ministerio.

El texto que proponemos hoy para su aprobación es el que salió con el consenso de varios grupos del Senado, de un trabajo en común, que casualmente votaron en contra los grupos Socialista e Izquierda Unida. No fueron capaces, por encima de partidismos, usted lo decía ahora mismo, por encima de partidismos, de pedirle al Gobierno, como son las resoluciones, que consolide las políticas sociales desde el diálogo y el consenso con las Administraciones autonómicas, que continúe reforzando el fondo para la lucha contra la pobreza, que siga trabajando en el ámbito europeo para consolidar las políticas que conforman el Estado del bienestar, y prestar una atención especial, en el próximo Plan Integral de Apoyo a la Familia, a las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, con el fin de evitar la generación de desigualdades.

Quizá les duele o no pueden admitir ese texto que dice que el aumento de las desigualdades se ha producido en los años de crisis económica, vamos, que no ha sido el PP, y le recuerdo, esta diputada no va a dejar de hacerlo tantas veces como pueda, le recuerdo que los cinco millones y medio de parados que ya tenía el Gobierno socialista y que nos dejó en herencia, ya traía sus propias carencias y sus desigualdades. Eran cinco millones y medio de parados, que con esos cinco millones y medio de parados ya se había creado esa grave situación de la que usted habla hoy y de la que se empeña en culpar a este Gobierno, y que cinco millones y medio de parados ya creaban esa grave situación que usted dice que tenemos ahora, que la tenemos, y para la que no vimos entonces ni siquiera por parte de ese Gobierno una respuesta de emergencia como la que usted nos pide ahora, porque el Gobierno socialista no creó ningún fondo ni suficiente ni insuficiente, ninguno, el Gobierno socialista no movió ficha, como usted dice, ni grande ni pequeña. ¡Qué pena hacer política con estos temas! Usted lo decía antes y yo lo remacho ahora. No nos cansaremos de decirlo: ustedes siguen inmersos en el

principio de que con el PP ni agua, bueno, aunque sea en algo tan justo y tan necesario como cuando hablamos de la pobreza con mayúsculas.

Por último, había un cuarto punto en esta moción nuestra, donde se pide que el Gobierno continúe adoptando medidas de apoyo a las comunidades autónomas, reconociendo el esfuerzo que están teniendo que hacer para la reducción del déficit. Este punto no es menos importante, el que el Gobierno apoya a esas comunidades autónomas, dado que la reducción del déficit puede poner en aprieto a los gobiernos para no tocar, como no pretenden tocar, los temas importantes de las políticas sociales.

Estas, señorías, son las razones, y no otras, que hemos tenido para presentar la enmienda a la totalidad. Hemos creído que en ella se atienden los puntos de que consta la resolución de la moción del Grupo Parlamentario Socialista y que además se enriquece con otros muy importantes. Creo, señorías, que el texto que presenta el Grupo Parlamentario Popular está suficientemente explicado, como justificada la puesta de la enmienda.

Nada más, señor presidente. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Soler.

Turno del Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

El inconveniente de presentar una enmienda a la totalidad al Grupo Parlamentario Socialista es que va a sufrir una doble réplica sin oportunidad de contrarréplica.

Vamos a ver, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, precisamente teniendo en cuenta la situación de gravedad de la pobreza infantil que hay en la Región de Murcia, presentó hace dos años una moción sobre pobreza infantil, y además que tiene que ver con las competencias propiamente dichas de la propia Comunidad Autónoma, instamos al Gobierno de la Región de Murcia a que de manera concreta elabore un plan regional contra la pobreza infantil. Es más, y comoquiera que no se hacía caso a esa moción, porque hay otras que se consideran más importantes, aunque la ciudadanía no lo considere así, pedimos su urgencia, pero el Gobierno y su grupo parlamentario consideraban que no era urgente. Es decir, la pobreza infantil no es urgente. El problema de la pobreza infantil en la Región de Murcia no es un problema urgente, el que los niños de la Región de Murcia pasen hambre no es un problema urgente. Eso sí, la Paramount, el aeropuerto de Corvera, la desaladora de Escombreras sí son problemas urgentes, esos sí son problemas urgentes, pero el problema de la pobreza infantil no es un problema urgente para el Partido Popular, y por eso se rechazó en su momento desgraciadamente la urgencia. Ya sabemos cuáles son las prioridades del Partido Popular en la Región de Murcia.

La propuesta que hace el Grupo Parlamentario Socialista insta al Gobierno de la nación, y en consecuencia puede de manera expresa pedir un incremento y hacer referencia precisamente al presupuesto, insuficiente, que destina el Gobierno de nuestro país a la pobreza infantil. También porque para el Partido Popular sus prioridades en el ámbito nacional son otras. La pobreza es un problema menor para el Partido Popular, no es un problema para el Partido Popular, ni el paro, ni la dependencia, ni todas las cuestiones sociales son un problema para el Partido Popular, eso son minucias que no tienen mayor trascendencia. Eso sí, se hace de alguna forma la escenificación de esa apariencia de preocupación, aunque, como muy ciertamente se ha señalado por parte de la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el problema de la pobreza y particularmente el de la pobreza infantil en Europa afecta de forma más intensa que en ningún otro sitio a Rumanía y a España, es decir, nos sitúa en una situación muy delicada, muy negativa.

Hacer apelaciones al pasado y a la herencia, hombre ya llevan tres años, va camino de cuatro años gobernando ustedes, y hay más pobreza, más desigualdad, más paro, más crisis, menos renta del trabajo para el conjunto de la ciudadanía, más impuestos. Quiero decir, en tres años han sido ustedes absolutamente incapaces de mejorar la situación de este país, incapaces, no solo no la han mejorado, sino que la han empeorado de una forma contundente. Eso sí, habrá propaganda y anuncios y distintas maniobras de adivinación en las que 2015 poco más o menos que va a ser el año de los parabienes y el año en el que se va a resolver la crisis y el año en el que se va a resolver absolutamente todo. Luego, cuando pasen las elecciones evidentemente la ciudadanía se tropezará con la cruda y dura realidad.

No hay dinero, no hay dinero para luchar contra la pobreza. ¿Y por qué razón el 1 de agosto se reúne el Consejo de Ministros de este país y aprueba un crédito extraordinario, mediante la fórmula del real decreto, que es solo para situaciones de extraordinaria urgencia, el Real Decreto 10/2014, por el que se aprueba un crédito extraordinario de 900 millones de euros, 900 millones, no es una pequeña cantidad que, en fin, que se había pasado por alto en la elaboración de los presupuestos, no, 900 millones de euros para el Ministerio de Defensa, para unos sistemas armamentísticos que ni se usan ni probablemente se vayan a usar, y que dan satisfacción a determinadas empresas de la industria armamentística? Eso sí es una prioridad para el Partido Popular, eso sí es una prioridad, 900 millones de euros y además aprobados con nocturnidad, el 1 de agosto, sin debate parlamentario. Es una auténtica vergüenza, a ustedes no les preocupa en absoluto la pobreza infantil, a ustedes les preocupan otras cosas.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señora Rosique, tiene la palabra.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Pues me lo ha quitado de la boca el portavoz de Izquierda Unida, estaba anotándolo en este momento, pero lo voy a repetir. Yo creo que igual que el Partido Popular machaca y machaca, machaca con la herencia recibida, aquí hay que recordarles, porque parece que tienen amnesia, que faltan dos meses para cumplir tres años de legislatura, ¡por el amor de Dios, tres cuartos de la legislatura!, y no solamente no han sido capaces de resolver el problema de la herencia y del paro, sino que lo han empeorado, con el añadido de que con menos cobertura social a los parados. Claro, no han sido capaces de resolver la herencia de la pobreza infantil, que lógicamente habría un problema cuando llegó Rajoy, sino que la han incrementado, y lo dice Cáritas, la han incrementado, pero con el agravante de que hay menos ayudas a las familias, menos ayudas en programas de política social, menos ayudas a los ayuntamientos que le han pegado un recorte en la atención primaria de los servicios sociales, menos ayuda en todo. Peores datos, pero con menos cobertura social y con menos ayudas, con lo cual la situación es lógico que nos ponga a la cabeza de donde nos han puesto, y no lo dice el Partido Socialista, lo dicen organizaciones muy representativas en materia de política social.

Usted presenta una enmienda. Bueno, tengo que decir también que hay que ver esa pasividad que tiene el Partido Popular de la Región de Murcia, con lo reivindicativo que era cuando gobernaba Zapatero, para cuando toma acuerdos el Gobierno de España, que no benefician en absoluto ni sirven para dar respuesta eficaz a los problemas que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma, y, repito, el problema de la pobreza infantil es un problema importantísimo en nuestra Comunidad Autónoma, es

una vergüenza que estemos a la cabeza de todas las comunidades autónomas en materia de pobreza infantil. Es una vergüenza que estemos ahí, a la cabeza. Es para que el Gobierno regional se hubiese puesto ya manos a la obra a resolver este problema, y, sin embargo, qué tranquilidad han tenido frente a otras comunidades autónomas. Una sumisión absoluta. Galicia salió y le dijo a la ministra: no señora, no nos vale este reparto, no es. Y nosotros no cuestionamos que a Melilla o Ceuta vaya el dinero que va a ir, incluso consideramos que es insuficiente para dar respuesta a ese problema, pero ese dato que nos dan de Ceuta y de Melilla con una población menor pone de manifiesto que el fondo es insuficiente, hay que empezar de ahí hacia arriba en términos proporcionales, y por lo tanto no podemos entender por qué esta moción no se aprueba.

¿Por qué no podemos aprobar su moción, señora Soler? Pues no podemos aprobar la moción del Grupo Parlamentario Popular porque no podemos consolidar las medidas que el Gobierno pone para luchar contra la desigualdad porque son insuficientes. Lo que necesitamos es incrementarlas. Si usted en vez de poner “consolida” pone “incremente”, ya estamos de acuerdo en el primer punto. Lo que no podemos es consolidar la insuficiencia, señora Soler, es de lógica.

Usted dice que -es que como lo he tachado- continúe incrementando el fondo. Pero si el fondo no lo ha incrementado, lo ha creado y lo ha creado insuficiente. Pongamos “garantice la financiación suficiente para hacer frente a la pobreza infantil”, ¡acépteme eso también! Segundo punto en el que estamos de acuerdo. Y en el tercero podríamos estar de acuerdo totalmente. Por lo tanto, si usted me acepta esas modificaciones, en vez de “consolide”, “incremente”, y en el segundo punto “garantice la financiación suficiente”, ¡pues nos vamos a poner de acuerdo, y sale la moción aprobada por el Grupo Parlamentario Socialista. Pero consolidar lo que se está haciendo no es posible que lo apoyemos nosotros, porque no da respuesta a los problemas que tiene la sociedad, y desde luego ese matiz que ustedes meten ahí en cuanto al fondo, no garantiza absolutamente nada.

Si usted acepta esas modificaciones, el Grupo Parlamentario Socialista votará a favor; si no, votaremos en contra.

Gracias, señor presidente.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Señorías, el resultado de la votación ha sido de 9 votos a favor, 24 en contra, ninguna abstención.

Por consiguiente, procede someter a votación la enmienda que se ha presentado por el Grupo Popular. Señora Soler.

SRA. SOLER CELDRÁN:

Señor presidente, yo le respondería, donde pone “consolide” usted pone “incrementar”, ¿no?, que se incremente desde el diálogo... eso en el primer punto, incrementar. Bien, acepto...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Soler, no es el momento ahora, no es el momento, una vez rechazada la moción pretender modificar la enmienda presentada. La posibilidad de una transacción tenía que haber surgido antes, y además con un texto que se pudiera someter a votación. En este momento cambiar su propuesta es iniciar un nuevo debate. A su vez tendría que haber un turno de contestación del proponente o de la proponente. Creo que no ha lugar.

SRA. SOLER CELDRÁN:

Lo siento, señor presidente, era sencillamente porque he oído la propuesta y quería responder. Nada más. Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Eso tenía que haberse producido en su momento. Ahora es el momento de votar la moción alternativa o la enmienda de totalidad, como ustedes quieran llamar. Votos a favor de la enmienda de totalidad. Señorías, había solicitado votos a favor. Solicito ahora votos en contra. Abstenciones.

Sí, me advierten que no tenía el micro. Para que se guarde en el diario, el resultado de la votación ha sido el de 24 votos a favor, 9 en contra, ninguna abstención.

Habría que poner un marcador porque eso he dicho yo, 25, efectivamente, 25.

Bien, pues pasamos al siguiente punto del orden del día. ¿Hay turno de explicación de voto? Empieza el señor Pujante, que no lo utiliza. Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Qué fácil hubiera sido que a nuestra moción se le hubiese añadido el diálogo como adición, propuesta de diálogo con las comunidades autónomas, y el último punto en cuanto al tema de nuestro papel en la Unión Europea. Hubiese sido muy sencillo, viendo la posibilidad que había de poder haber llegado a un acuerdo, que es lo que yo he entendido ahora en la intervención que ha tenido...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rosique...

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

...termino ya, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

No, si no es por el tiempo, es por el contenido de su intervención.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Lo he entendido. Me ajusto, señor presidente.

Por lo tanto, bueno, pues lamentar el que no se haya aprobado nuestra moción. Creo que perdemos una oportunidad en esta Asamblea Regional. Nosotros la hemos votado a favor porque entendíamos que hay que decirle al Gobierno de España que debe crear un fondo suficiente, que este fondo a todas luces va a ser insuficiente para resolver este gravísimo problema, que va creciendo día a día, y no podíamos aceptar la moción del Grupo Parlamentario Popular tal y como se ha presentado porque no cambia en absoluto lo que el Gobierno de España está haciendo en estos momentos. No podemos consolidar lo que está haciendo y no podemos aprobar algo que no garantiza la financiación suficiente para dar respuesta a este importante y grave problema.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.
¿Va a intervenir, señora Soler?

SRA. SOLER CELDRÁN:

Hemos votado que sí porque pedir al Gobierno que consolide o que incremente las políticas sociales desde el diálogo y el consenso era nuestro punto; que continúe reforzando el fondo o que aumente el fondo, lo hemos dicho en la explicación de nuestra moción; que siga trabajando, que es el aumento, el punto más..., que siga trabajando en el ámbito europeo para consolidar las políticas que conforman el Estado del bienestar, y por último, donde se pide que el Gobierno de la nación continúe adoptando medidas de apoyo a las comunidades autónomas, reconociendo el esfuerzo que están haciendo para la reducción del déficit.

Hemos votado que sí porque estas y no otras son las razones que hemos tenido para presentar la enmienda a la totalidad, donde se entiende que los dos puntos de la moción socialista están recogidos, no entiendo por qué no podemos llegar a ese acuerdo, y se piden otros igual de importantes porque para este grupo parlamentario, señores de la oposición, el tema de la pobreza sí es muy, muy importante.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Siguiente punto del orden del día: [Moción sobre supresión de las licencias de actividad de ámbito municipal vinculadas con los establecimientos de hostelería](#), que formulará el señor Gómez López, en nombre del Grupo Popular.

SR. GÓMEZ LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, ante la crisis económica padecida en todo el país hay una gran cantidad de ciudadanos que habiendo perdido su empleo están dispuestos a iniciar una nueva actividad, que en la mayor parte de los casos suele ser comercial o de servicios.

La hostelería es un sector especialmente dinamizador de la actividad económica y del empleo, y por ello, para favorecer la recuperación en nuestra región, resulta fundamental la adopción de medidas que faciliten la puesta en marcha de estas actividades favoreciendo el desarrollo de la iniciativa empresarial.

En este contexto es más necesario que nunca reducir las cargas administrativas existentes, dinamizando el sector con un régimen más flexible de apertura. Especialmente gravosas resultan determinadas licencias cuyos procedimientos impiden el ejercicio de la actividad hasta mucho tiempo después de haber acometido las inversiones iniciales. España es, según datos de la OCDE, el segundo país de Europa donde más trámites es necesario realizar para crear una empresa. Resulta, por lo tanto, necesario sustituir estas cargas administrativas por otros procedimientos de control menos gravosos, garantizando en todo caso el cumplimiento de la normativa vigente. Ello contribuirá a la dinamización de la actividad en beneficio del crecimiento económico y del empleo, en su línea acorde con los objetivos de reducción de las cargas administrativas y la promoción del espíritu empresarial, de acuerdo con la Estrategia Europa 2020.

La Unión Europea está directamente implicada en este objetivo de supresión de trabas que pesan sobre la actividad económica. Dentro de este contexto, a nivel estatal se han promulgado diferentes leyes que responden a dicho objetivo. Así, la Ley 12/2012, de Medidas urgentes de liberalización del

comercio y de determinados servicios, elimina todos los supuestos de autorización o licencia municipal previa, motivados en la protección del medio, la seguridad o la salud públicas, ligados a establecimientos industriales, comerciales y otros que se detallan en el anexo de la misma, con una superficie de hasta 300 metros cuadrados, así como a las obras ligadas al acondicionamiento de los locales vinculados a dichas actividades que no requieran la redacción de un proyecto de obra.

Posteriormente, la Ley 14/2013, de Apoyo a los emprendedores y su internacionalización, ha ampliado el catálogo de actividades comerciales y de servicios para los que no resulta exigible la licencia previa, extendiendo el umbral de superficie hasta 500 metros.

También la Ley 20/2013, de Garantía de la unidad de mercado, modificó nuevamente el artículo dos de la Ley 12/2012, ampliándolo a 750 metros cuadrados.

La disposición final décima de la Ley 12/2012, de Medidas urgentes de liberalización del comercio y determinados servicios, habilita a las comunidades autónomas a ampliar el umbral de superficie y el catálogo de actividades comerciales y de servicios previstos en el título I del anexo de dicha ley, así como determinar cualesquiera otros supuestos de inexigibilidad de licencias.

A este respecto, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha adoptado medidas tendentes a influir positivamente en la productividad, inversión y competitividad de las empresas, la generación de empleo y el fomento del emprendimiento. Así, desde la perspectiva de la iniciativa empresarial y el emprendimiento, el punto de inflexión lo constituye la Ley 5/2013, de 18 de julio, de Apoyo a los emprendedores y la competitividad e internacionalización de las pequeñas y medianas empresas en nuestra región, entre cuyas medidas destacan las de carácter financiero a través de deducciones fiscales y exenciones de tasas, y las orientadas a la simplificación administrativa a través de los puntos de atención al emprendedor, creación de plataformas de emprendedores y pequeñas y medianas empresas, entre otras consideraciones.

Con el objetivo de seguir avanzando en la agilización y dinamización de la actividad económica en nuestra región, el reciente Decreto-ley 2/2014, de 1 de agosto, supone un paso cualitativo en la reducción de trabas administrativas para el inicio y desarrollo de la actividad empresarial. Dicho decreto-ley amplía los supuestos de actividades industriales, comerciales y de servicios que no estarán sujetos a licencia de actividad, aumentando el umbral de superficie útil, exposición y venta al público hasta los 1.000 metros cuadrados, y hace extensivo el régimen de inexigibilidad de licencia a la realización de obras en los establecimientos en los que se desarrollen las actividades comerciales o de servicios definidas en el anexo del decreto-ley que no requieran la redacción de un proyecto.

Pues bien, con estas previsiones se trata de contribuir a la revitalización de las actividades industriales, comerciales y de servicios en la Región de Murcia mediante la flexibilización y simplificación de los procedimientos, y eliminación de cargas administrativas para el inicio y libre ejercicio de dichas actividades. El reto marcado por el Gobierno regional para la creación de empleo en nuestra Comunidad Autónoma supone la adopción de estas medidas que facilitan la creación de nuevas empresas, aumentando la afiliación de trabajadores a la Seguridad Social, así como el número de autónomos.

Señorías, la hostelería en la actualidad es uno de los sectores que está sirviendo como actividad refugio a muchísimas familias que se han visto afectadas por la crisis y el paro. Cada año se tramitan en nuestra región más de 500 expedientes para la apertura de cafés, bares y otras actividades cotidianas de hostelería, con escaso o nulo impacto ambiental. La reglamentación actual obliga a estos emprendedores que adquieren un local para montar una de estas actividades, bien en alquiler o en compra, a presentar una costosa documentación en el ayuntamiento correspondiente, consistente en proyectos técnicos, memorias, certificaciones ambientales y demás documentos, además de pagar unas tasas que en muchos casos tiene una cuantía elevada, y finalmente deben esperar varios meses, entre 6 y 12 en muchos casos, hasta tener autorización para ejecutar la obra e instalaciones necesarias, y finalmente poder abrir su negocio.

Señorías, esta situación resulta en muchos casos insostenible. Desde el Grupo Parlamentario

Popular entendemos que podemos contribuir a la creación de empleo simplificando las cargas administrativas previas, sustituyendo la actual licencia de apertura de algunas actividades de hostelería por una declaración responsable o licencia exprés. De esta manera, el emprendedor desde el mismo momento de presentación de la documentación exigida por el ayuntamiento correspondiente podrá poner en marcha la obra e instalaciones de acondicionamiento de su local, así como la propia actividad, una vez concluidas las mismas.

El control administrativo pasará a realizarse a posteriori, aplicándose el régimen sancionador vigente en materia de ordenación del suelo y urbanismo, y protección de la salud, medio ambiente o patrimonio histórico artístico, de tal forma que este mecanismo no suponga un menoscabo de las garantías en la prestación del servicio hacia los consumidores ni de las obligaciones de cumplimiento de la normativa sectorial autonómica o municipal aplicable.

Además, la sustitución de la licencia por otros actos de control posterior no supondrá en ningún caso merma alguna de los ingresos fiscales de los ayuntamientos, más bien al contrario; en la medida en que se agilice la apertura de los nuevos establecimientos, podrá registrarse un incremento de la recaudación obtenida por este concepto al facilitarse la apertura de más actividades.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta a este Pleno para su aprobación la siguiente moción: “La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que inicie los trámites necesarios para promover la supresión de las licencias de actividad de ámbito municipal vinculadas con los establecimientos de hostelería, sus instalaciones y determinadas obras previas, mediante la sustitución de la misma por una declaración responsable de aplicación en toda la Región de Murcia, siempre y cuando la actividad así lo permita”.

Nada más y muchas gracias.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Enmienda de totalidad del Grupo Socialista, que defenderá el señor Navarro.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Señor presidente, señorías, buenos días.

La regulación económica es uno de los instrumentos del Estado social y democrático de derecho para promover el bien común y defender en el mercado los intereses generales frente a los individuales.

La regulación económica tiene que estar justificada por objetivos públicos. Esta intervención pública, no obstante, debe ser equilibrada, de forma que se minimice el impacto negativo que pueda tener sobre el desarrollo de las actividades económicas más allá de lo que sería estrictamente necesario para conseguir sus legítimos objetivos. Ahora bien, la solución tampoco puede consistir en desregular de manera desproporcionada sino en regular de forma eficiente, es decir, en establecer los menores costes posibles sobre la actividad económica haciéndolo compatible con la protección de los intereses generales.

No cabe duda de que la supresión de los trámites burocráticos que complican la actividad económica es una necesidad imperiosa, no solo porque así lo dictamina la Unión Europea con la Directiva 2006/123, de 12 de diciembre de 2006, del Parlamento Europeo y el Consejo, y la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de Medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios, sino porque, al igual que lo dispone el articulado, es un factor favorecedor de la creación de empleo al facilitar la apertura de empresas que desarrollan actividad económica favoreciendo la empleabilidad.

Como indica la citada ley, es más necesario que nunca, por un lado, reducir las cargas administrativas que dificultan al comercio, y repito, al comercio, y, por otro lado, dinamizar el sector permitiendo un régimen más flexible de apertura, referida sobre todo al comercio minorista y a las actividades inocuas.

Estamos totalmente de acuerdo con la afirmación de que es necesario mejorar el entorno administrativo sin que existan trabas ni barreras innecesarias con procedimientos ágiles y simplificados y rápida respuesta de la Administración a los operadores económicos, procurando que ningún proyecto de inversión se pierda por trámites burocráticos. Una mayor burocracia no resulta garantía para conseguir la defensa de los intereses generales y la creación de empleo.

Pero, estando de acuerdo con todo esto, es preciso ser precavidos, hacer las cosas con el máximo cuidado para evitar el descontrol que pueda perjudicar a la propia actividad y por supuesto evitar que se conculquen los derechos de los ciudadanos.

No estamos de acuerdo con las licencias exprés para los establecimientos hosteleros, ya que ello puede llevar al engaño y a la competencia desleal para los verdaderos profesionales por parte de otros esporádicos y desaprensivos que van a dar el pelotazo o hacer el agosto amparados por una desregulación que pueda convertir esto en una selva, al aprovecharse de una ley laxa que permita aperturas exprés en determinadas fiestas, períodos estivales, Navidad, Semana Santa, fiestas populares, etcétera, y, una vez acabadas estas, desaparecer, perjudicando de una manera directa a los establecimientos estables y a los verdaderos profesionales del sector.

Porque hay que distinguir claramente qué actividades precisan un mayor control y cuáles pueden estar exentas, como el pequeño comercio o el comercio minorista, ya que en aquellas que se consideran molestas o perniciosas la falta de control o de calificación ambiental puede suponer un gran perjuicio para los consumidores y ciudadanos. Y el caso de la hostelería entra de lleno en esta situación. Ya la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía sostenible, incorporó a la Ley 7/1985, la Ley de Bases de Régimen Local, los artículos 84 bis y 84 tercero, estableciendo con carácter general la no exigencia de licencia u otros medios de control preventivos para el ejercicio de actividad, pero deja claro que esta exigencia no afecta a aquellas actividades que puedan afectar a la protección de la salud o seguridad pública (el caso que nos ocupa de la hostelería), el medio ambiente o el patrimonio histórico-artístico, o cuando requiriesen de un uso privativo y ocupación del dominio público, y la hostelería es una de estas actividades, señorías.

Así, vemos que en la mencionada Ley 12/2012, de Medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios, en la relación de actividades para las que se eliminan todas las supuestas autorizaciones o licencia municipal previa no aparece en ningún momento la hostelería. Las licencias de actividad son tres clases de licencias:

Licencias inocuas, de actividades inocuas, que no necesitan licencia de actividad, que con una declaración responsable... y hay un catálogo de ese tipo de licencias establecido; las que necesitan calificación ambiental, que tramitan y conceden los ayuntamientos, que tienen otros componentes que ahora explicaré, y las que necesitan de evaluación de impacto ambiental, que tramitan las comunidades autónomas y finalmente conceden la licencia los ayuntamientos.

Las licencias de actividad, conocidas como licencias de apertura, son un acto reglado en el que concurren varias autorizaciones y en algunos casos varias Administraciones: en primer lugar, el planeamiento urbanístico, lo primero que hay que aprobar es si el uso está autorizado y si la construcción donde se va a llevar a cabo cumple con la normativa urbanística; el código técnico de la edificación, que garantiza la seguridad, la accesibilidad y la normativa contra incendios; el reglamento eléctrico de baja tensión, el reglamento técnico sanitario, la normativa de ruidos, normativa de contaminación atmosférica, residuos sólidos y líquidos; y finalmente y muy importante, un período de exposición pública y de comunicación a los vecinos y a los ciudadanos para sus posibles alegaciones.

Eso no cabe en una declaración responsable, señorías, en el caso que nos ocupa, porque si

suprimimos los controles previos a las instalaciones y obras para desarrollar actividades de hostelería y las sustituimos por una declaración responsable, si cuando ya comenzada la actividad se pasa la inspección y no cumplen las condiciones necesarias o faltan determinadas instalaciones (salida de humos, aseo de minusválidos, barreras arquitectónicas, aislamientos acústicos, salida de emergencia...), ¿qué se va a hacer, se va a obligar al propietario a cerrar, se va a obligar al propietario a realizar nuevas obras e instalaciones, o tirar o destruir las mal hechas? ¿Y si la instalación hostelera es temporal, en verano y fiestas? Y si cuando se vaya a pasar la inspección ya han cerrado, ¿qué se va a hacer? ¿Y las molestias de los vecinos, y los humos, y los ruidos? ¿Y la seguridad de los usuarios?

Esa falta de control previo sobre las instalaciones hosteleras puede suponer un gran perjuicio para muchos vecinos que así verían vulnerado su derecho, porque no olvidemos que dentro de la hostelería entran desde hoteles, restaurantes, bares con cocina y sin cocina, cafeterías con y sin música, y pubs musicales y discotecas. Preguntémosles a los vecinos de algunas calles y algunos barrios de Murcia y plazas de Murcia y de algunas zonas costeras si están dispuestos a que se abra cualquier local con una declaración responsable del susodicho de turno, y no me refiero a los responsables y a los profesionales del sector.

Por otra parte, no podemos olvidar que la concesión de la licencia es una competencia municipal, y con estas medidas estamos de nuevo mermando la autonomía municipal, ya bastante atacada con la denostada Ley de Racionalización y sostenibilidad de las Administraciones públicas. La modificación de cualquier ley que afecte a las competencias de la Administración municipal debe pasar necesariamente por un consenso con los municipios a través de su órgano representativo, que es la Federación Española de Municipios, y por supuesto y sobre todo con la participación de las Asociaciones de Consumidores y Usuarios, que son quienes soportan las molestias que generan determinadas instalaciones hosteleras y de ocio, por no existir incluso en este momento una regulación adecuada.

La eliminación de trámites burocráticos y la facilidad para la instalación y apertura de empresas, ya lo hemos dicho, es imprescindible, pero esas facilidades necesarias no pueden ir en detrimento de la seguridad ambiental o de la salud de los ciudadanos. ¿Recordamos el triste hecho de la fiesta del no sé qué Arena de Madrid, eh? Pues eso era una autorización exprés para una fiesta exprés, con unas consecuencias que todos lamentamos.

Hay ayuntamientos que... sí, sí, en Madrid, una fiesta de Halloween... Hay ayuntamientos que han tomado medidas para eliminar trabas burocráticas. Algunos como el de Oviedo han suprimido la licencia de actividad, que es sustituida por una declaración responsable del interesado, aportando documentación justificativa de las condiciones del local, pero eso solo afecta a las actividades, como decía antes, inocuas, porque para las actividades que sí tengan efectos medioambientales como la hostelería por la emisión de ruidos y humos el procedimiento se simplifica, que es lo que nosotros pedimos, pero se mantiene la exigencia de la licencia de instalación al objeto de realizar el control medioambiental.

Han sido varias, y usted lo decía, las comunidades autónomas que han trasladado las directrices europeas, las que con objeto de facilitar la instalación de empresas han adaptado la normativa 2006 de la CEE, de 17 de diciembre, del Parlamento y del Consejo, pero en todas esas...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Navarro, concluya.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Voy concluyendo, señoría.

... pero en todas esas actuaciones hacen salvedades en cuanto a las empresas que precisan para su instalación de una regulación especial dadas sus características, pero ninguna incluye entre las que califican de inocuas a los establecimientos hosteleros, es decir, las que necesitan calificación ambiental y licencia de actividad.

La licencia de actividad, señorías, y la calificación ambiental son garantía de seguridad alimentaria, así como de seguridad y prevención para los usuarios, ya que hablamos de locales de pública concurrencia.

Y concluyo, por eso no podemos aprobar esa moción, su moción, y presentamos una enmienda a la totalidad, porque si mide determinados controles a una actividad como la hostelería, que puede tener graves repercusiones en el medio ambiente y en la salud, necesita de un análisis y un estudio más profundo y pormenorizado de sus posibilidades y posibles consecuencias, sin olvidar que, además del fomento de la actividad económica, es obligación de las Administraciones velar por el respeto de los derechos de sus ciudadanos. Mantengamos la actual normativa, y si hay que hacer alguna modificación o cambio hagamos una normativa con el máximo consenso entre los agentes implicados: ayuntamientos a través de la Federación de Municipios, el sector y los representantes de los consumidores y usuarios.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Navarro.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Señor Gómez, tiene razón el señor Navarro, y yo creo que lo pertinente sería que retirase su moción o, al menos, que apoyase la enmienda que plantea el Grupo Parlamentario Socialista porque tiene todo su sentido.

¿La regulación per se es mala, es negativa? ¿Por qué se plantea la regulación históricamente en estos ámbitos, señor Gómez? ¿No ha habido gobiernos del Partido Popular antaño que también han gestionado teniendo en cuenta estas regulaciones? ¿Las regulaciones se plantean o se han planteado por gobiernos revolucionarios o se han planteado por gobiernos liberales a lo largo de la historia reciente en nuestro país? ¿Y por qué motivo se plantean? Yo creo que es una pregunta de principio que debería usted hacerse antes de plantear de manera osada una iniciativa de esta naturaleza.

Las regulaciones se plantean porque cuando se tiene que afrontar determinados problemas y surgen esos problemas, se manifiestan de manera concreta y precisa, obliga a las Administraciones a regular precisamente para sustanciar esos problemas. El problema no es tanto la regulación concreta, que pudiera serlo, y quizá en un contexto como plantea el señor Navarro de debate político y de búsqueda de una nueva legislación con el fin de mejorar esa regulación que se puede plantear, pero el problema de fondo es -y usted lo plantea así, y así lo argumenta y así se ha argumentado también por otro tipo de legislaciones en el ámbito nacional- el de la agilización de los trámites.

Pero una cosa es la regulación y el sentido propiamente dicho de la regulación y otra cosa distinta, diferente, es la gestión con la que se materializa o se lleva a cabo dicha regulación, puede ser más ágil o puede ser menos ágil, no confundamos el problema o no mezclamos el problema de la agilidad en la tramitación de una licencia de actividad, la agilidad en la tramitación de una licencia de actividad, que compete naturalmente a la propia Administración (en este caso local), a su personal y a los recursos que tenga materiales y humanos para poder tramitar con la suficiente diligencia esa licencia de actividad, con el sentido propiamente dicho de la licencia de actividad. Son dos cosas totalmente diferentes. Claro, si se están produciendo recortes por parte del Gobierno de la nación a la

financiación de los municipios, si los municipios siguen todavía estancados en el 12-13 % de la tarta presupuestaria del Estado, si además se llevan a cabo medidas legislativas que recortan competencias y recortan también capacidad presupuestaria a los ayuntamientos, naturalmente se va produciendo inexorablemente una ralentización en la tramitación de todos los expedientes.

Igual que la justicia va lenta, y va lenta no porque las leyes sean inadecuadas, quiero decir, la razón de fondo principal no es esa, porque por esa regla de tres suprimamos las leyes, eliminemos leyes, y de esa manera, como en el *far west*, como en el salvaje oeste, resolvamos las cuestiones sin la mediación de ningún tipo de normativas y ningún tipo de leyes. No, el problema no es la ley, el problema es la falta, en este caso concreto, de medios humanos y materiales para la justicia, es la falta de profesionales, de jueces, para que puedan resolverse con diligencia en definitiva los problemas que se puedan plantear. Y aquí el problema es exactamente lo mismo, el problema no es la licencia de actividad, el problema precisamente es la falta de personal.

Por tanto, yo voy a apoyar la iniciativa que plantea, la enmienda a la totalidad que plantea el Grupo Parlamentario Socialista. En cualquier caso, sugiero al señor Gómez que, aplicando el sentido común, retire su moción, porque de verdad no tiene absolutamente ni pies ni cabeza.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.
Señor Gómez.

SR. GÓMEZ LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, vamos a ver, creo que parece ser que no ha entendido muy bien lo que es la declaración responsable y la licencia exprés, por lo que he estado oyendo. Efectivamente, sí hay tres autorizaciones autonómicas de la ley que tenemos actual de medio ambiente, la Ley de Protección ambiental integrada, aprobada además en esta Asamblea en la anterior legislatura, en la cual se nos habla de tres tipos de autorizaciones: la autorización ambiental integrada, la autorización ambiental única y la calificación ambiental, son las tres.

Obviamente, las dos primeras declaraciones, perdón, autorizaciones ambientales, integrada y única, hacen referencia a los grandes proyectos, que pueden tener actividades potencialmente contaminadoras y proyectos que requieren una implicación, entiendo que de la Administración, para poderlos resolver sin menoscabo de las garantías que ello supone.

En cuanto a las de calificación ambiental, entendemos que son las que son menos restrictivas, y aquellas que tienen un impacto menor sobre la sociedad, en las que de alguna manera, ante la situación actual que tenemos, que en estos momentos en una situación de crisis es evidente, y que habrá que facilitar de alguna manera a los ciudadanos el que puedan tener una agilidad en estos trámites.

Mire usted, no estamos hablando ni de habilitar una licencia exprés para ningún tipo de actividad peligrosa, ni estamos hablando aquí de centrales nucleares, ni estamos hablando de cosas de ningún tipo de impacto ambiental grande. Entonces qué incidencia ambiental puede tener un bar de cerveza, pincho de tortilla y café. ¡Por Dios santo! No quieran ustedes cambiar el tono, porque precisamente, si me dejan terminar, esas actividades son las que menos incidencia tienen y son las que queremos que se puedan ejecutar tan solo con presentar la documentación, documentación que usted debe de saber, puesto que usted está en un ayuntamiento, dirigiendo un ayuntamiento, debe de saber que esa documentación no es el criterio de un señor que llega allí y que decide montar un negocio. No señor, esa documentación, y usted debe de saberlo, va acompañada de unos proyectos técnicos, va acompañada de unos informes técnicos y va acompañada de un técnico responsable, además del promotor,

de un técnico responsable en la materia y que es el que garantiza, igual que antes garantiza que esa actividad cumple con la normativa. Ese técnico se responsabiliza y avala el que cumple con la normativa esa actividad, exactamente igual que ocurría antes.

Pero es más, la Administración sigue teniendo la potestad posterior de inspeccionar esos locales. Lo que no podemos permitir, mire usted, no se puede permitir que un señor o una señora quieran iniciar una actividad, que quieran montar un chiringuito en la playa en el mes de mayo, y le demos la licencia en octubre. No puede ser eso, no podemos permitir. Sí, eso se está haciendo, y si usted está en un ayuntamiento lo está viendo. No se puede permitir que cientos de familias tengan que esperar meses para tener una licencia. Actualmente no se puede permitir eso. No, señora, eso es un disparate. Ni que familias tengan que abandonar su proyecto de emprendedores, que tengan que abandonarlo porque no puedan aguantar esa espera. Eso está sucediendo.

O le voy a decir más, lo que es peor todavía, que tengan que iniciar la actividad ilegalmente, cosa que se está haciendo en muchos ayuntamientos, y ustedes lo saben, y se está haciendo porque es imposible que esas familias puedan aguantar seis, ocho, diez o un año sin licencia, pagando un alquiler, y eso es una realidad que tenemos que intentar suprimir, y ustedes, con su propuesta, parece que les importa un pepino esta situación, porque, mire usted, lo que usted propone en su enmienda, hablando de concreción, el señor Pujante que hablaba antes tanto de concreción y de brindis al sol, pues no entiendo qué concreción es la que ustedes hacen cuando dice “que se agilicen los trámites con procedimientos ágiles y simplificados para una rápida respuesta”. Pero, bueno, qué clase de concreción es esa. Mire usted, si usted no elimina lo que es la raíz del problema, que es lo que ocasiona esa falta de agilidad, pues seguiremos en las mismas. Eso sí que es un brindis al sol, señor Pujante y señor Navarro, eso que ustedes han propuesto, porque no va a eliminar nada. Y las líneas no van a seguir por ahí. Esto es en todos lados, hay que ir suprimiendo las trabas que hacen que los ciudadanos no puedan emprender sus negocios. Esto es una realidad, les guste a ustedes o no les guste, porque afecta a muchos ciudadanos y vamos a estar ahí, el Grupo Parlamentario Popular desde luego va a estar en disposición de apoyar todo lo que podamos.

Y con esto vamos a conseguir, no solamente un objetivo que es el de dar más facilidades para la creación de esos negocios y que haya más empleo, sino que además vamos a desbloquear la Administración de una cantidad de expedientes que ahora mismo la saturan y que hacen que los grandes proyectos, en los cuales sí tiene incidencia y tienen impacto ambiental, se vean bloqueados por esta cantidad de actividades que no tienen ninguna incidencia y su nulo impacto ambiental, y que sin embargo son muy demandadas por los ciudadanos en estos momentos en los que la crisis les aguja y tienen necesidad de montar un negocio, y son incapaces de soportar tantos meses de espera en un ayuntamiento, y si usted está en un ayuntamiento lo debe de saber. Yo no sé la cuantía. Yo sí he estado en un ayuntamiento bastantes años y sé lo difícil que es para un ciudadano tener que esperar la burocracia que supone eso, y la única manera de quitarlo es con licencia exprés y con declaración responsable, avalándola por técnicos responsables, que son los que garantizan que esas actividades cumplirán y garantizan el bienestar de los ciudadanos.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Gómez.

Señorías, vamos a someter a votación la propuesta presentada por el Grupo Popular. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

El resultado de la votación ha sido de veinticuatro votos a favor, nueve en contra, ninguna abstención.

No procede, por consiguiente, someter a votación la enmienda.

Turno de explicación de voto. ¿Señor Pujante? Señor Navarro.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Sí, señor presidente.

Señorías, hemos votado en contra de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular porque nos parece una aberración. Ir a la selva y al ultraliberalismo en contra de los ciudadanos me parece una verdadera aberración. Pregúntenles ustedes al colectivo “No más ruido”.

Y por lo que decía, sí, sí, yo presido un ayuntamiento...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

...y sé las molestias que crean algunas de estas actividades, aun cumpliendo con la normativa.

Mire usted, los demás no, o menos, los demás no. Bueno, algunos saben bastante menos.

Lo que quiero decir es que los intereses y los derechos de los ciudadanos están por encima de cualquier otro interés privado, y nosotros tenemos la obligación de preservar los derechos de los ciudadanos, y con esta propuesta que hemos hecho nosotros estamos intentándolo.

Usted está intentando desregularizar una actividad que todo el mundo considera molesta. Las normativas, las directrices europeas así lo dicen. Las leyes que se han aprobado como consecuencia de las directrices así lo dicen, que la hostelería tiene que estar sometida al informe y evaluación ambiental. Ustedes lo que quieren es pasarse la ley por ahí, por el forro.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Navarro.

¿Va a intervenir, señor Gómez?

Guarden silencio, por favor.

SR. GÓMEZ LÓPEZ:

No pensaba intervenir, pero, claro, viendo que se rasga las vestiduras el señor Navarro con esta iniciativa, nosotros hemos votado que sí por una razón muy sencilla, y es porque, señor Navarro, esta nueva disposición de las actividades que planteen una licencia exprés, una declaración responsable, en ningún caso va a producir un menoscabo en las garantías de los ciudadanos, porque, tal y como he explicado, y por eso hemos votado esta moción y la hemos llevado a la Asamblea para su aprobación, va a producir cambios favorables en toda la sociedad, y en ningún caso perjuicio para nadie, porque las garantías están totalmente sujetas a la legalidad vigente, gracias a los informes y a las disposiciones técnicas que van a llevar consigo todas las declaraciones. Por lo tanto, todos los demás argumentos son catastrofistas, y usted puede seguir con su política, pero allá ustedes, que así les va.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Gómez.

Siguiente punto del orden de día: [Moción sobre denegación de la posible concesión de aval, solicitado para el proyecto del parque Paramount Park](#), formulada por don José Antonio Pujante, que tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Lo que plantea la iniciativa de Izquierda Unida-Verdes es muy sencillo, y es que no se conceda, bajo ninguna circunstancia, el aval solicitado para la Paramount Park. Somos conscientes de que efectivamente dicha solicitud se ha planteado en distintas instancias y se ha hecho público en distintos medios de comunicación.

No queremos que se repita la historia, la historia de la concesión del aval a un proyecto privado, como el aeropuerto de Corvera, y que ahora tenemos que asumir con el coste que ello supone para las arcas públicas de la Región de Murcia, 21.000 o 22.000 euros aproximadamente cada día en el pago de intereses del aval de una iniciativa privada que no acaba de tomar el vuelo.

En este caso concreto se vendió aquí, en la Región de Murcia, a bombo y platillo un proyecto que iba a ser poco más o menos que la punta de lanza de la recuperación económica, que iba a generar esos emblemáticos y recurrentes 20.000 puestos de trabajo, y que iba a ser poco más o menos que la panacea de la recuperación económica de la Región de Murcia.

Todo el mundo recordará, y yo particularmente lo recuerdo, porque fui interpelado de forma directa por el anterior consejero de Cultura y de Turismo, el señor Cruz, cuando este me señaló la importancia que tenía el proyecto, la singularidad, la diferencia que había respecto a otros proyectos de parques temáticos. Es más, me invitó a montarme para poder comprobarlo in situ, aproximadamente por estas fechas, en alguna de las atracciones de dicho parque. El problema es que ahora mismo en Alhama lo único que hay es un solar y el parque ese prometido que tendría que estar ya funcionando todavía no existe, no deja de ser más que un sueño o, quizá, una quimera.

En cualquier caso, sí que ha habido avances desde el punto de vista urbanístico en el Ayuntamiento de Alhama, y se ha aprobado el Plan Especial de Ordenación del Complejo Turístico Recreativo Parque Temático Paramount, que sin duda alguna puede tener consecuencias económicas importantes. Consecuencias económicas importantes que son las que llevan en definitiva a que el señor que promociona dicho parque, el señor Samper, no olvidemos que imputado por un caso de corrupción urbanística, plantea en definitiva un proyecto cuyo plan prevé que las obras de urbanización sean como máximo de aproximadamente unos quince años de duración, sin perjuicio de una eventual ampliación. Por tanto, largo me lo fiáis, diría Sancho. Largo me lo fiáis, cuando el proyecto se prevé para quince o más años.

Si se quiere desarrollar algún tipo de iniciativa que implique una aceleración de dicho proyecto, según el estudio económico del plan Paramount, los gastos de urbanización exterior más los de urbanización interna ascienden aproximadamente a 39,5 millones de euros, algo más de 39,5 millones de euros. En la página 98 de la memoria del plan se establece la posibilidad prevista en nuestra legislación de la obtención de licencias de obras y su ejecución con carácter simultáneo a las obras de urbanización, constituyendo las garantías que aseguren la ejecución efectiva de la urbanización. Es decir, en el caso de que se plantee en esos términos tendría que plantearse la correspondiente fianza y el promotor necesitaría un aval de cerca de 40 millones de euros para las cuatro unidades de actuación. Por tanto, hay un problema de fondo, y así lo indica el propio plan y concretamente su estudio económico del plan Paramount, un problema de fondo económico sustancial, de hecho reconocido por los propios promotores de la iniciativa.

Los terrenos de la Paramount no son suficientes para garantizar el aval. El Gobierno regional quiere respaldar los 20 millones de euros que pide Samper, pero afirma que la ley exige que se cubra el 50 %, 50 % que el promotor no puede cubrir. Samper espera 18 millones de la Unión Europea para construir el parque Paramount. El dueño del Real Murcia, un Real Murcia también capitidismuido, asegura que el ministro Montoro tramita la ayuda de los fondos Feder para el fomento del turismo y el empleo.

El señor Cruz avanza que las obras del parque Paramount comenzarán el quince de enero (no de

este año, sino del año pasado); cuando afirmaba esto lo afirmó en el año 2012. Estamos en el año 2014, ni hay obras ni hay nada. Lo que sí que hay es un riesgo evidente de quiebra de la Comunidad Autónoma, ya tenemos dos espadas de Damocles muy importantes, que son el aeropuerto y la desaladora de Escombreras, entre otras, pero esas dos fundamentales, también el rescate de la autopista Cartagena-Vera, que vamos a tener que pagar entre todos los ciudadanos, que forma parte también del rescate público de autopistas que han quebrado a la iniciativa privada, y en este caso concreto nos encontramos también con este problema.

Por tanto, nosotros defendemos que haya un compromiso por parte de la Asamblea en el sentido de que no haya ningún tipo de aval público, ni de la Unión Europea, que lo pagamos entre todos, ni del Gobierno de España, ni de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y menos para un proyecto de esta naturaleza, que también tiene problemas de naturaleza jurídica como consecuencia de la sentencia del Tribunal Constitucional en la que se derogó la disposición adicional octava de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, sentencia que evidentemente tiene implicaciones no solo sobre Marina de Cope sino que también tiene implicaciones sobre parte de los terrenos sobre los que se pretende construir el parque Paramount. Y si tenemos en cuenta toda la problemática que hay en torno a la gestión que el señor Samper ha desarrollado, y que es de todos conocida y no es necesario hacer un pormenorizado detalle de las mismas, creo que lo más prudente para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia es que en definitiva se aplique en este sentido, y ustedes, que son, los de la bancada de la derecha, tan ultraliberales, pues el liberalismo, *laissez-faire*, que tire para adelante. Si triunfa, pues estupendo, que pague sus impuestos religiosamente, eso sí, como todo ciudadano, y si fracasa pues que se las apañe como buenamente pueda, el *laissez-faire* que tanto defienden los ultraliberales. Lo que no vale es ayudas públicas para luego, en definitiva, socializar las pérdidas y que tengamos todos los ciudadanos que pagar, en definitiva, las consecuencias catastróficas de iniciativas fallidas, como nos está ocurriendo hoy en día con el aeropuerto de Corvera.

Eso es lo que pretende ni más ni menos esta iniciativa, garantizar que bajo ningún concepto se conceda ningún tipo de aval ni se apoye la concesión de ningún tipo de aval público. Si quiere la iniciativa privada o las entidades financieras privadas hacerlo, que lo hagan y que corran el riesgo, eso sí, sin que tengan luego también que ser rescatadas con dinero público, es decir, con dinero de todos los ciudadanos. Eso es lo que pretende la iniciativa.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Por parte del Grupo Popular, don Víctor Manuel Martínez presentará la enmienda de totalidad formulada.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Buenos días, señor presidente, señorías.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda a la totalidad a la moción presentada y expuesta hace nada por el señor Pujante.

Antes de nada, señalarles que por un error a la hora de transcribir dicha enmienda obvié en la parte resolutoria el señalar que los fondos públicos a los que aludo son regionales, puesto que sería injusto realizar afirmaciones o establecer limitaciones más allá de nuestras meras competencias regionales. Por tanto, en dicha parte resolutoria quedaría de la siguiente manera, siempre que ambos grupos lo acepten y sobre lo que espero que se manifiesten en sus próximas intervenciones:

“La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que apoye la iniciativa de

construcción del parque Paramount, al entender que es un proyecto generador de empleo y riqueza para la región, sin que ello suponga la utilización de fondos públicos regionales adicionales para el mencionado proyecto”.

Nada que ver, señor Pujante, con su exposición, e incluso me atrevería a decir que incluso va mucho más allá de lo que usted plantea, siempre circunscribiéndonos a nuestro ámbito de actuación que es el regional.

Yo creo que a la hora de hablar de un proyecto, señor Pujante, yo creo que lo primero es conocerlo, es examinarlo, es meditarlo, y en su caso muy probablemente trasladarlo a una, cinco, diez, quince, cincuenta asambleas, y finalmente establecer unas conclusiones, pero salir a la tribuna y demandarnos y el apelar al liberalismo... Bien, el liberalismo evidentemente, usted lo ha dicho, y nosotros siempre apoyaremos al empresariado privado. Desde luego, no defendemos el otorgarles fondos públicos, esa cultura de las subvenciones es más propia de otro tipo de ideología que no de la nuestra, valga ya que estamos hablando de ideologías, pero desde luego también está en nuestro ánimo el no obstaculizar un proyecto que nosotros entendemos que es positivo para la Región de Murcia, que entendemos que tiene que ser generador de empleo en un futuro, y le digo, señor Pujante, ojalá encuentre inversores. Ahora bien, lo que no pretenda usted es que nosotros realicemos afirmaciones contrarias al sentido común y en donde nosotros nos manifestemos en contra de un proyecto que nosotros entendemos que es positivo. Pero como no nos vamos a manifestar en contra de cualquier otro proyecto por muy en contra que nosotros podamos estar o que no nos guste, por una cuestión probablemente sea de ideología y de no intentar pensar o creer cómo piensan los demás, simplemente por esa cuestión. Oiga, ha presentado un proyecto una serie de empresarios, una serie de promotoras, que se llama Paramount, que ha obtenido una licencia por treinta años, que ha cumplido con todos los parámetros legales que se le han ido exigiendo, y por tanto siga su cauce, siga su camino, y si finalmente encuentra estos inversores, pues desarrolle su proyecto. E insisto una vez más, ojalá desarrolle el proyecto porque es un proyecto que en su plan de negocio establece unos beneficios para la Región de Murcia sobre una creación de empleo de en torno... usted ha dicho 20.000; no, no, en el plan de negocio se recogen 23.000 empleos, y con una atracción turística, con una recepción de turistas en torno al millón de visitantes.

Nos podrá gustar más o nos podrá gustar menos, pero sin duda lo que no podemos hacer desde esta Asamblea es obstaculizar ni este ni ningún proyecto, porque nosotros no podemos ejercer como verdugos de aquellos proyectos que no nos gusten, porque, entre otras cosas, señor Pujante, dudo de que eso sea constitucional, creo que eso no es constitucional, sobre todo a la hora, y usted también ha aludido a esa petición de fondos ante la Unión Europea, fondos que yo sí le adelanto que tienen una concesión por parte del ministerio por entender que el proyecto Paramount es un proyecto estratégico, es un proyecto importante para la marca España, y es un proyecto que además ha conseguido obtener una licencia en exclusividad por un período de 30 años para la explotación en nuestra región, en este caso en el municipio de Alhama. Y un proyecto sobre el que, señor Pujante, en ningún momento nadie se ha manifestado a favor de esa concesión del aval. No es así, no podemos salir a esta tribuna a base de titulares o a base de informaciones que se recogen en los diarios regionales, porque, entre otras cosas, esa manifestación que usted realiza sobre el 50 % necesario no es así, no es así, porque cuando se modifican las competencias entre el ICREF y el Info ese requisito para la hora de obtener ese aval se eleva al cien por cien de la financiación global de la infraestructura a desarrollar, de la inversión a desarrollar. Por tanto, no es el 50 %, señor Pujante, es el 100 %. Por tanto, no salgamos a esta tribuna buscando los titulares y esgrimiendo nuestros argumentos en base a las noticias aparecidas. Examinemos con detenimiento a lo que nos enfrentamos. Y sobre todo porque, insisto una vez más, y quiero ser reiterativo con esto, no podemos desde el Grupo Parlamentario Popular poner freno a un proyecto que es plenamente fruto de la iniciativa privada. Por supuesto que el Gobierno de la Región de Murcia ha apoyado el proyecto Paramount, ¿cómo negarnos a un proyecto que puede suponer la creación de más de 20.000 empleos? Tendrán sus dudas, igual que

nosotros también podemos tenerlas. El momento quizás no es el más idóneo, la situación es complicada; ahora bien, lo que nosotros no vamos a hacer es poner trabas en el camino, tendremos que poner todas las facilidades, pero de la misma forma que lo hacemos con cualquier otra empresa que presente proyectos que entendamos que son beneficiosos para la Región de Murcia, e incluso en aquellos que no nos puedan parecer beneficiosos para la Región de Murcia, tenemos la obligación, porque así nos lo determina la ley, de poner todos nuestros servicios y prestarle la atención necesaria a todos aquellos empresarios que así nos lo demanden, y serán en este caso las instituciones, porque creo que en nuestra moción queda muy claro el ámbito al que circunscribimos esa petición de ayudas que nosotros evidentemente no le vamos a negar a nadie, cómo vamos a decirle nosotros a nadie, que además no nos compete, como es el ámbito nacional o el ámbito europeo: oiga, este señor cuando toque a su puerta, no lo reciba, no le dé subvenciones. Creo que ese no es nuestro papel, señor Pujante, nosotros tenemos que circunscribirnos a un ámbito regional, y la moción creo que es meridianamente clara. Yo espero que me acepten esa modificación, insisto, que es la de sumar a la parte resolutive ese trocito de “regional”, porque entendemos que nosotros nos tenemos que circunscribir al ámbito de nuestra Comunidad Autónoma.

Y animarle, señor Pujante, animarle y que me explique, porque yo de verdad todavía no sé el porqué el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular se tiene que oponer a un proyecto, insisto, a un proyecto que en su plan de negocio establece que va a generar 23.000 puestos de trabajo y que va a ser un foco importante de atracción de turistas. Todavía no sé los motivos, todavía no sé las razones, señor Pujante, todavía no sé por qué hay que criminalizar a determinados empresarios. Yo creo, sinceramente, señor Pujante, me gustaría que me explicase el porqué mi grupo parlamentario hoy tiene que votar en contra de un proyecto como el parque Paramount, me gustaría saber por qué, y es más, me gustaría que también usted nos ilustrase y nos dijese cuáles son los proyectos sobre los que tenemos que votar que sí, a qué empresarios tenemos que recibir, a qué empresarios tenemos que hacer caso o se ajustan...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Martínez, debe concluir.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

...-voy terminando, señor presidente- qué empresarios se ajustan a los parámetros que usted entiende como positivos para la Región de Murcia, y sobre todo que me diga en qué ley se establece el apoyo a un determinado empresariado y el rechazo a otro. Creo que al final todos los empresarios son exactamente iguales, y lo que todos pretendemos es que inversiones que son importantes para nuestra región o debieran de ser importantes, ponerles todas las facilidades posibles. Ese tiene que ser nuestro objetivo, ese tiene que ser nuestro punto de encuentro, pero desde luego no salir a rechazar algo de antemano porque nosotros entendamos que ese empresario no nos cae demasiado bien. Yo creo que al final lo que hay que analizar es el proyecto, el proyecto nosotros entendemos que es bueno, y desde luego manifestar nuestro apoyo al proyecto y evidentemente tenemos que rechazar esa parte de fondos adicionales, como así manifestamos en nuestra moción, fondos adicionales regionales, porque entendemos que la situación hoy no es la más propicia, desde luego hoy el foco de atención se tiene que prestar sobre otras partidas presupuestarias que son evidentemente más esenciales que un proyecto de estas características, señor Pujante.

Y nada más. Muchas gracias.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Martínez.

Turno del Grupo Socialista. Tiene la palabra el señor Navarro.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Señor presidente, señorías:

Si tuviéramos que ponerle un título al debate de esta mañana sería algo así como “En busca del aval perdido”. Dos iniciativas en relación con la concesión de avales a Paramount Park: una clara, contundente, específica y directa, la que se plantea un rotundo no a la solicitud de un aval, no a la empresa ni al proyecto, a la solicitud de un aval por parte de Paramount Park a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, aval solicitado en el año 2012 por su máximo representante, el señor Samper, y que el Gobierno de entonces por boca del consejero de entonces, señor Sevilla, hoy reconvertido en autoridad portuaria, dijo estar estudiando.

Señorías, dada la experiencia con los avales en nuestra Comunidad Autónoma, la de Izquierda Unida nos parece todavía una enmienda corta, dada la experiencia de los avales. No vamos a hacer, no es el momento, un repaso por los avales fallidos que se han producido en esta Comunidad con empresas que sí estaban funcionando, no vamos a hacer ningún repaso ni las vamos... pero están en la mente de todos. Solamente referirnos al paradigma, y el paradigma es el que es, Aeromur, 200 millones de euros que en el tiempo que llevamos de pleno esta mañana nos cuestan en intereses 2.500 euros, 1.000 euros la hora, 1.000 euros la hora, más de 20.000 euros diarios, más de 20.000 euros diarios, 7,5 millones de euros al año. Eso es lo que nos cuesta en intereses un aval ejecutado y pagado con fondos públicos a cargo de todos, que ha influido notablemente en la deuda y en el déficit de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Hay que ver, lógicamente desde esa perspectiva, qué es lo que se plantea en relación con la empresa Paramount Park.

En este caso, se vuelven a reiterar los mismos argumentos que se utilizaron con carácter previo para llegar al mismo objetivo, “gran proyecto, generador de riqueza, de empleo, no costará ni un duro a los murcianos, la Comunidad no correrá ningún riesgo...”, los mismos argumentos, exactamente los mismos argumentos, que se utilizaron en aquella ocasión en relación con aquel aval. Avales a empresas en dificultades, avales a empresas que tienen problemas de liquidez, avales a empresas que tienen problemas de liquidez para internacionalizarse, avales a empresas productivas que están funcionando y que están devaluando su actividad por falta de eso, de liquidez económica o por falta de préstamos o créditos de funcionamiento ordinario por parte de los bancos, ahí es donde habría que mirar, y no mirar a empresas de resultados con proyectos muy inciertos que ellos mismos hasta el día de la fecha tienen grandes dificultades para buscar inversores.

La otra moción o la enmienda de totalidad viene a decir “apoyar el proyecto sin que eso suponga la utilización de fondos públicos adicionales para el mencionado proyecto”, adicionales y ahora ha especificado regionales, no nos importa, vamos, por nuestra parte ningún problema. Miren ustedes, no encontrarán ninguna definición presupuestaria del concepto “fondo público adicional”. ¿Adicional a qué o adicional de qué? He mirado, como habrá mirado usted, y en el lenguaje administrativo y presupuestario existe el término préstamo, existe el término préstamo a largo, a corto o a medio plazo, existen las líneas de crédito, existen los préstamos del fondo de liquidez autonómica, existe el plan de pago a proveedores como préstamo, existen los pasivos contingentes, que son los avales, existe todo eso, pero lo que usted define como “fondos públicos adicionales” no existe y no aparece por ningún lado. No sabemos lo que es.

Si realmente usted está convencido de que no se debe de prestar ningún fondo público adicional y usted considera el aval como un fondo público adicional, ¿por qué no acepta la moción de Izquierda Unida? No hay ningún problema, no hay ningún problema. No hace falta utilizar un eufemismo, no hace falta utilizar una perífrasis para dar una vuelta a lo que ya aparece en la moción inicial. Si usted en lo que está pensando es en fondos públicos de carácter extrapresupuestario cuando habla de

adicionales, ¿por qué no habla de fondos públicos de carácter extrapresupuestario y lo concreta? No sabemos a qué se refiere usted cuando habla de fondos públicos adicionales. Y yo creo que le voy a decir mi interpretación de lo que usted, ustedes, pretenden con esta moción y lo que subyace en la propia moción: cuando en su moción manifiesta su negación a otorgar fondos públicos adicionales al proyecto del señor Samper, lo que está diciendo realmente es que están dispuestos (con el apoyo de la Asamblea si se aprueba la moción) a otorgar fondos públicos ordinarios, que no son adicionales, son de carácter ordinario, si no, ¿cuál es el antónimo de adicional, si no es el de ordinario? El presupuestario, el aprobado en la Asamblea, ese es no adicional. Y según su propia terminología, fondos públicos ordinarios son aquellos que tienen carácter presupuestario. Es decir, si no son adicionales los que usted dice no dar, pues serán de carácter ordinario. Es decir, ¿va a utilizar usted la vía presupuestaria para subvencionar, para apoyar, esa empresa? ¿Qué son fondos públicos ordinarios? Pues también los hay, las inversiones reales en capítulo VI, las subvenciones, las transferencias o las aportaciones dinerarias por convenio, esos serían fondos públicos no adicionales, luego serían fondos públicos ordinarios.

Si nosotros votáramos su enmienda de totalidad, estaríamos habilitando la posibilidad de que la Comunidad Autónoma subvencionara a esta empresa o ayudara a esta empresa a través de fondos públicos no adicionales, que son los fondos públicos ordinarios o los presupuestarios, no hay otros, no hay otros, no hay otros, o uno u otro. Por lo tanto, está clarísimo que lo que se pretende en su moción en el fondo...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Navarro, le ruego que concluya.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Acabo inmediatamente, señor presidente.

Lo que pretende su moción es habilitar caminos para ese tipo de ayudas, y nosotros no estamos en absoluto de acuerdo con eso, no estamos en absoluto de acuerdo para este tipo de empresas y en esta ocasión específica, porque la realidad es la que es, habilitar créditos o habilitar fondos públicos para apoyar a una empresa privada de resultado incierto, de resultado incierto y gestionada, es la realidad, por quien está gestionada además, que no nos merece ninguna confianza, fondos públicos de todos los murcianos para ese objetivo.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Navarro.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bien, el debate de la moción que presenta Izquierda Unida se circunscribe única y exclusivamente a que no se conceda aval para la Paramount, no entra para nada en la conveniencia o inconveniencia del proyecto, no entra para nada en la valoración de si es oportuno, no es oportuno, tiene que tirar para delante o no tiene que tirar para delante el señor Samper con su propuesta, no entra para nada, entre otras cuestiones porque perfectamente y ateniéndose a la legalidad cualquier empresario puede arriesgarse libremente en la Región de Murcia, ateniéndose a la legalidad, puede hacerlo, y si le salen

bien las cosas bienvenido, y si le salen mal las cosas, ¡qué le vamos a hacer! Esa es la economía de libre mercado con sus ventajas y sus inconveniencias. Tampoco voy a entrar ahora a analizar la conveniencia o inconveniencia de la economía de mercado, su posible mayor o menor regulación, porque no es objeto de debate. Aquí exclusivamente estamos hablando de la concesión o no concesión de avales. Yo considero que en el caso concreto de esta empresa, de esta iniciativa, no es oportuno arriesgarse, como no lo era en el caso concreto del aeropuerto de Corvera, no es conveniente arriesgarse, no es oportuno arriesgarse.

¿Hay otras iniciativas empresariales que sí? Sí, no mezclemos churras con merinas porque hay empresas y empresas, como hay empresarios y empresarios, como hay empresarios y negociantes, como hay empresarios y ladrones. Quiero decir que hay que distinguir claramente una cosa de la otra. ¿Por qué empresas habría que apostar o por qué empresas apostaría Izquierda Unida-Verdes en la Región de Murcia? Pues por las empresas que se dedican, por ejemplo, a la energía fotovoltaica. ¡Anda, precisamente esas empresas que ustedes han hundido en la más absoluta de las miserias en la Región de Murcia! Ahí tenemos un ejemplo de experiencia útil, interesante, positiva, la energía fotovoltaica en la Región de Murcia. Si algo precisamente nos sobra es sol, y si hay algo por lo que deberíamos de apostar es precisamente por el sector energético alternativo, ahí tenemos un ejemplo. Pero podríamos poner, sin duda alguna, más ejemplos. Pero no, aquí se apuesta por proyectos especulativos, por proyectos que son, sin duda alguna, bastante dudosos.

Por tanto, lo que nosotros defendemos en este caso concreto única y exclusivamente es la no concesión del aval a la Paramount. Vamos a ver, la semántica es muy importante, y más aún cuando se habla de dinero, “Poderoso caballero es don Dinero”, decía el Arcipreste de Hita. La semántica es fundamental, y efectivamente, como ha dicho el señor Navarro, cuando se habla aquí de fondos públicos adicionales, si no se precisa, si no se concreta en una cuestión de esta naturaleza de tal importancia, pues corremos sin duda alguna serios riesgos, como los corrimos en el pasado y ahora estamos pagando efectivamente más de 20.000 euros diarios de intereses para un aval de un aeropuerto sin aviones, un aeropuerto que tendría que estar ya supuestamente funcionando y trayendo aquí las maravillas y el turismo a tutiplén aquí en la Región de Murcia, pero que no está funcionando. Y luego no hay dinero para la pobreza, para la lucha contra la pobreza infantil, pero para ese tipo de cuestiones sí.

Por tanto, la semántica es muy importante y en este caso concreto lo es más, por eso concesión de aval ninguna, de aval público ninguno, pero, ¡cuidado!, ni de la Unión Europea ni del Gobierno de España ni de la Región de Murcia, porque cuando pagamos los impuestos, los ciudadanos que pagamos los impuestos (porque hay otros que no los pagan, hay otros que no los pagan aunque son homenajeados cuando fallecen, aun no habiendo pagado sus impuestos), los que pagamos los impuestos con esos impuestos se pagan iniciativas públicas del Gobierno de la Región de Murcia, con el dinero de los que pagamos los impuestos se pagan iniciativas públicas del Gobierno de España, con ese mismo dinero una parte va al Gobierno de España y otra parte del dinero de los que pagamos los impuestos va también a las instituciones europeas, con los que se lleva a cabo también iniciativas públicas, luego el dinero sale también al final de los ciudadanos de la Región de Murcia que pagan sus impuestos, y no queremos, y no queremos, que ese dinero se destine precisamente a proyectos fallidos. *Laissez faire*, que tire para adelante, sin ningún problema. Si acierta, bienvenido sea, que pague religiosamente sus impuestos; y si falla, pues que asuma las consecuencias, ni más ni menos, eso es lo que pretendemos, que no tengamos que asumir nosotros los costes de proyectos fallidos. Si hay que avalar, estamos dispuestos a apoyar una iniciativa conjunta para que el Gobierno de la Región de Murcia y el de España avalen a los empresarios y a las empresas y a las iniciativas de I+D, particularmente aquellas que tienen relación con las energías alternativas, con la energía fotovoltaica, apoyemos a los empresarios y a las empresas de la energía fotovoltaica en la Región de Murcia con avales, no tenemos ningún tipo de problema.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la propuesta que se ha hecho por parte del Grupo Mixto, del señor Pujante. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

El resultado de la votación ha sido de nueve votos a favor, veinticuatro en contra y ninguna abstención.

Procede entonces pasar a someter a votación la enmienda presentada por el Grupo Popular, advirtiéndole de que el proponente ha propuesto añadir una palabra.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

No acepto la inclusión de esa palabra porque entiendo, y a resultados de la explicación que he dado yo en mi segunda intervención, que nosotros no queremos que se conceda ningún aval público ni de la Unión Europea ni del Gobierno de España ni de la Región de Murcia. Por tanto, no entiendo necesaria esa precisión y, en consecuencia, de aprobarse esta enmienda habrá de entenderse que ninguna clase de aval, ya que no hay ningún tipo de especificación. No aceptamos la inclusión de “regional”.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

No procede preguntar a los demás grupos porque, efectivamente, si se considera que cambia el sentido de la propuesta la inclusión de esa palabra no debe de ser votada. Señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Muy rápido, señor presidente.

Aunque no va a afectar a...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Perdón.

No va a afectar a la decisión que va a adoptar el Grupo Parlamentario Popular, puesto que la enmienda evidentemente la vamos a retirar al no realizarse esa corrección técnica añadiéndole el término “regional”. Sí que me gustaría aclarar a ambos grupos que a la hora de hablar de fondos públicos adicionales mi grupo sí lo ha entendido, los suyos no, hablamos de fondos adicionales a la mera inversión que tiene que realizar el empresariado sobre el parque Paramount. O sea, nuestro grupo así lo ha entendido, el suyo no. Yo se lo matizo para que lo entiendan, creo que no era tan complicado, pero de todas maneras, señor presidente, evidentemente retiramos la enmienda a la totalidad, puesto que no nos admite el señor Pujante añadir el término “regional”.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Bien, pues entonces con la votación que acabamos de realizar se ha agotado el orden del día de esta reunión de la mañana.

Se levanta la sesión.